

TODAS LAS VASCAS SON VASCOS, Y MUCHOS VASCOS TAMBIÉN VASCAS. GÉNERO Y SEXO EN EL CASTELLANO*

TOMO LXXXIX • CUADERNO CCXCIX • ENERO-JUNIO DE 2009

I. LA CUESTIÓN

DESDE hace algunos años (no muchos) se oyen de boca de algunos personajes, habitualmente conectados con ambientes políticos, expresiones como las enumeradas en (1), a las que antepongo el signo ! para indicar sorpresa y anomalía:

- (1) a. !los vascos y las vascas
- b. !los ciudadanos y las ciudadanas
- c. !los trabajadores y las trabajadoras
- d. !compañeros y compañeras
- e. !amigos y amigas
- etc.¹

Tales dobles de género suelen causar asombro y desagrado espontáneos en los hablantes, como quizá también pueda atestiguar el lector de estas líneas².

* Este artículo forma parte de un proyecto de investigación sobre el género del castellano que lleva a cabo el autor desde los años 1980. La presente entrega fue gestada en el curso de animadas conversaciones con José Manuel Blecuá, quien generosa y muy eficazmente mantuvo su participación durante los sucesivos estadios de su crecimiento. El Profesor Neil Smith, del University College de Londres, se prestó amablemente a varios interrogatorios sobre aspectos de las ideas chomskianas y de la Teoría de la Relevancia. A ambos colegas, a los anónimos revisores del *Boletín*, y a varios amigos que de modo desprendido ofrecieron su valiosa opinión sobre borradores, mis más expresivas gracias. Ni que decir tiene, la responsabilidad por todo lo escrito recae exclusivamente sobre la persona de su autor.

¹ Puede añadirse la expresión *padre y madre* para significar simplemente los dos padres, como en «Asociación de padres y madres», por ejemplo. Aquí se trata de duplicación léxica (*padre - madre*), no de terminación (*vasco - vasca*), pero el efecto es el mismo.

² El término «doblete» se utiliza habitualmente en la lingüística histórica para referirse a parejas léxicas cuyos dos miembros son, respectivamente, de origen patrimonial y culto: *colgar* frente a *colocar*, por ejemplo. En el presente trabajo, sin embargo, se aplica al desdoblamiento de género (y en su caso de terminación) en frases como las ejemplificadas en (1).

En el presente trabajo se demostrará, mediante argumento de base empírica, que los dobles son en efecto aberrantes, y que su eventual expansión acarrearía consecuencias altamente perjudiciales para el castellano, que es tanto como decir para sus hablantes.

Un botón de muestra privilegiado de esta modalidad de habla lo proporciona el texto de la actual constitución de la República Bolivariana de Venezuela, al llevarla a sus últimas consecuencias de modo totalmente sistemático. Su artículo 41 lo ejemplifica³:

(2) Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (artículo 41):

«Sólo los venezolanos y venezolanas por nacimiento y sin otra nacionalidad podrán ejercer los cargos de Presidente o Presidenta de la República, Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, Presidente o Presidenta y Vicepresidentes o Vicepresidentas de la Asamblea Nacional, magistrados o magistradas del Tribunal Supremo de Justicia, Presidente o Presidenta del Consejo Nacional Electoral, Procurador o Procuradora General de la República, Contralor o Contralora General de la República, Fiscal General de la República, Defensor o Defensora del Pueblo, Ministros o Ministras de los despachos relacionados con la seguridad de la Nación, finanzas, energía y minas, educación; Gobernadores o Gobernadoras y Alcaldes o Alcaldesas de los Estados y Municipios fronterizos y de aquellos contemplados en la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional.

«Para ejercer los cargos de diputados o diputadas a la Asamblea Nacional, Ministros o Ministras; Gobernadores o Gobernadoras y Alcaldes o Alcaldesas de Estados y Municipios no fronterizos, los venezolanos y venezolanas por naturalización deben tener domicilio con residencia ininterrumpida en Venezuela no menor de quince años y cumplir los requisitos de aptitud previstos en la ley.»

Más de la mitad de los 350 artículos y 18 disposiciones transitorias de la citada constitución contienen uno o (a menudo) más dobles⁴. Este texto nos

³ *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, promulgada el 17 de noviembre de 1999 y publicada en Gaceta Oficial del jueves 30 de diciembre de 1999, n.º 36.860 (<http://www.constitucion.ve/constitucion.pdf>). Se me ha sugerido en alguna ocasión que no tengo derecho (humano, supongo) a criticar lo que hablan (o escriben) los ciudadanos de otro país. Debo decir en respuesta que más que criticar puntualizo y describo, y que, en todo caso, un idioma (el castellano en el caso que nos ocupa), no es propiedad de países o gobiernos, sino de todos y cada uno de sus hablantes, más allá de fronteras políticas o de cualquier otro tipo.

⁴ El uso de dobles en el texto en cuestión es absolutamente sistemático en palabras referidas a seres humanos.

ofrece, pues, (es de suponer que de manera inintencionada) una demostración palpable de la disfuncionalidad de dicha práctica: me aventuraré a pronosticar que ni un solo lector (y menos aún, en su caso, oyente) conseguirá descifrar su significado sin lecturas concentradas y repetidas o el auxilio de papel y lápiz, como si de una operación matemática se tratara⁵. Evidentemente, nada de esto sucede sin los dobles en cuestión. Como ejercicio lingüístico (no político), transcribo en (3) el texto de (2) expurgado de dobles:

(3) Versión expurgada

Sólo los venezolanos por nacimiento y sin otra nacionalidad podrán ejercer los cargos de Presidente de la República, Vicepresidente Ejecutivo, Presidente y Vicepresidentes de la Asamblea Nacional, magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, Presidente del Consejo Nacional Electoral, Procurador General de la República, Contralor General de la República, Fiscal General de la República, Defensor del Pueblo, Ministros de los despachos relacionados con la seguridad de la Nación, finanzas, energía y minas, educación; Gobernadores y Alcaldes de los Estados y Municipios fronterizos y de aquellos contemplados en la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional.

Para ejercer los cargos de diputados a la Asamblea Nacional, Ministros; Gobernadores y Alcaldes de Estados y Municipios no fronterizos, los venezolanos por naturalización deben tener domicilio con residencia ininterrumpida en Venezuela no menor de quince años y cumplir los requisitos de aptitud previstos en la ley.

El significado es ahora enteramente nítido. Imagino que los autores y promotores de la versión oficial (y en general sus simpatizantes) querrán argumentar que la de (3) excluye a mujeres de los cargos a que se refiere. Esta creencia o, en su caso, afirmación es, sin embargo, enteramente falaz, como sabemos por intuición y experiencia todos los hablantes del castellano⁶, y como se demostrará de manera explícita y racional a lo largo de este artículo. Como preludeo al análisis, considérese el hecho de que, si fuera veraz, ninguna mujer hubiera podido ostentar ningún cargo ni desempeñar ninguna profesión tradicionalmente designados por una palabra con terminación «masculina» (*médico, arquitecto, ingeniero, químico, catedrático, diputado*, etc.), al supuestamente

⁵ No sería difícil comprobar la veracidad estadística de esta afirmación mediante los apropiados experimentos psicolingüísticos, una interesante y útil tarea que dejo a disposición del lector interesado.

⁶ Es esencial comprender que las lenguas viven en los cerebros de sus hablantes, no en las gramáticas o diccionarios de las bibliotecas o librerías, que simplemente intentan capturar y reproducir la información que se lleva en la mente. Esta materia se elabora en el apartado 2.

excluir ésta al sexo hembra (la distinción entre terminación, género y sexo será la piedra angular del presente análisis)⁷. Evidentemente, sin embargo, ha habido mujeres médicos, arquitectos, ingenieros, químicos, catedráticos, diputados, etc. antes y con completa independencia de «feminizarse» esas y otras palabras semejantes con la terminación *-a*⁸. En concreto, las palabras masculinas en cuestión, una vez más como sabemos todos los hablantes, en el contexto dado indican profesión u oficio, no sexo, y por tanto no pueden ser discriminatorias, ni siquiera en teoría: para restringir su aplicación a varones habría que añadir precisamente la palabra *varón* o equivalente (*presidente varón, procurador varón, ministro varón, diputado varón*, etc.). Y en todo caso somos los seres humanos y nuestras sociedades quienes discriminamos (cuando discriminamos), en relación al sexo o al factor que sea, no las lenguas: puede discriminarse igual en inglés y en chino, sin género, que en lenguas bantúes, con hasta diez⁹, al ser la discriminación meridianamente cuestión de práctica social y política, no de palabras.

El resto del artículo comprende seis apartados, como sigue: 2. La lengua (sustancia y estructura; adquisición y representación; el signo lingüístico; universalidad y arbitrariedad), 3. El género (sexo y concordancia; número y representación; léxico y reglas; autonomía respecto al sexo y la terminación), 4. El sexo (independencia de sexo y género; parejas de género; gramática y biología; formalización semántica; implicación sexo semántico → género), 5. El mensaje (diferencia entre semántica y mensaje; inferencias pragmáticas; la relevancia; el alcance de la interpretación pragmática), 6. La catástrofe (difusión de dobles);

⁷ Los seres sexuados, incluidos los humanos, evidentemente son de sexo macho o hembra. Aquí se utilizarán estas dos palabras en su sentido biológico para humanos lo mismo que para no humanos. En el lenguaje no técnico suele usarse *varones* para los machos humanos, y *mujeres* para las hembras.

⁸ Es interesante observar que en estas y otras palabras afines el uso continúa siendo vacilante, y que no pocas mujeres que ejercen las citadas profesiones se decantan por la palabra con la terminación «masculina». Se ha señalado como posible causa el uso tradicional de estos femeninos para referirse a las esposas de los varones que en tiempos pasados las ejercían en exclusiva, para evitar así confusión entre este significado y el actual. Sin descartar también este factor, querría sin embargo acentuar la referencia primaria de estas palabras al titular del cargo u oficio, sin connotación sexual alguna. El femenino sí la tiene (en estas palabras), y por tanto define un grupo más restringido que la masculina, como sabemos todos los hablantes de modo intuitivo y como se hará explícito aquí.

⁹ Las correspondencias semánticas (parciales) de los géneros bantúes incluyen materias tales como la animacidad, la humanidad, la animalidad, la vegetalidad, el agrupamiento en pares y colectividades, la diminutivización, la abstracción, la verbalidad nominal (= infinitivos), la locatividad, y otras.

semantización del sexo; multiplicación de palabras; disfuncionalidad e inutilidad), y 7. Remate (conclusión).

2. LA LENGUA

El carácter anómalo de *!los vascos y las vascas* y expresiones similares lo conocemos intuitivamente todos los hablantes nativos del castellano sin necesidad de explicación. Para comprenderlo racionalmente, sin embargo, es preciso familiarizarse con algunos aspectos básicos de la realidad del lenguaje. Los expondré brevemente ahora, aun a riesgo de repetir lo que ya es obvio para el atento lector.

Una lengua (cualquier lengua, y hay al menos cinco mil en el mundo actual)¹⁰ es un sistema de símbolos interiorizado por cada hablante en su niñez de un modo automático e involuntario: sencillamente, los niños no pueden negarse a aprender la lengua que oyen, y de hecho ni lo intentan. La complejidad estructural de la lengua (una vez más, cualquier lengua) es notabilísima, y el hecho de que todos los niños del mundo la aprenden sin esfuerzo a una edad a la que aún no saben leer, escribir o hacer cuentas muestra de modo fehaciente que los seres humanos estamos programados genéticamente para la tarea, como lo estamos para la locomoción bipedal o para el sexo¹¹: estas cosas no nos las enseña nadie, sino que se gestan solas en nuestro interior y se manifiestan cuando les llega el momento. Es también evidente que la lengua no se gesta ni se manifiesta en las piedras, los árboles y ni siquiera los otros animales¹². La lengua, por tanto, es una característica biológica exclusiva de los seres humanos.

¹⁰ El sitio «Ethnologue» (<http://www.ethnologue.com>) contiene información básica sobre todas las lenguas del mundo.

¹¹ Los elementos biológicos que sustentan el lenguaje están expuestos con rigor y detalle en el monumental tratado de Eric Lenneberg *Biological Foundations of Language* (Nueva York, Wiley, 1967), convertido ya en un clásico, aún sólo parcialmente superado (traducción castellana de Natividad Sánchez Sáinz-Trapaza y Antonio Montesinos, *Fundamentos biológicos del lenguaje*, Madrid, Alianza Editorial, 1985). Hay discusión reciente del subsiguiente programa de la «biolingüística» en Noam Chomsky, «Biolinguistics explorations: Design, development, evolution», *International Journal of Philosophical Studies* 15(1), 2007, págs. 1-27.

¹² Es preciso aclarar un posible malentendido a este respecto. Es sabido que a algunos animales especialmente adiestrados se les han atribuido conocimientos lingüísticos: desde el caballo «Clever Hans» («Hans der Kluge» en el original alemán, equivalente a 'Juan el listo'), que sumaba los números que le proporcionaba su adiestrador golpeando el suelo con su pezuña, hasta los sofisticados experimentos científicos contemporáneos con primates. Esto ha llevado a algunos a sostener que dichos animales dominan una lengua de tipo humano. Ciertamente es innegable

La adquisición temprana de la lengua nativa (la lengua «materna») es radicalmente distinta al aprendizaje tardío de lenguas extranjeras en la escuela, con considerable inversión de tiempo y esfuerzo pero con resultados que en la mayoría de los casos distan de ser espectaculares. El hablante nativo, por el contrario, aprende su lengua de modo perfecto: la lengua X es, precisamente, lo que los hablantes nativos de X llevan en su cerebro. Las lenguas, por tanto, las definen (implícitamente) sus hablantes nativos, no las autoridades o consejos culturales o políticos, que a lo más pueden expresar sus opiniones sobre algunos de sus aspectos: cualquier hablante nativo del castellano sabe que *el hombre juega* es una oración de esta lengua, y **hombre el juega* no¹³. Todo esto en lo referido al individuo. Desde un punto de vista colectivo, debe añadirse que los objetos que llamamos lenguas o idiomas, como el castellano, el francés, el ruso o el chino, no constituyen bloques monolíticos, con sus hablantes marcando el paso al unísono: lo que estas etiquetas designan son idealizaciones sociopolíticas, no realidades psiconeurológicas¹⁴.

Biológicamente, cada individuo lleva en su cerebro su propia lengua (su «idiolecto»), que muy probablemente no coincide exactamente con la de nadie más. A su vez, los idiolectos que conviven en proximidad se influyen unos a otros, dando lugar a un «dialecto» (en sentido técnico, sin intención peyorativa). Varios dialectos se conectan para formar una lengua «nacional». Y así sucesivamente. Todo esto es evidente: los hablantes de Madrid (suponiendo que formarían una unidad, que no la forman) hablan distinto de los de Buenos Aires, los de Tenerife o los de La Habana, aunque se dice (con razón) que todos ellos hablan castellano (o español), porque sus dialectos (e idiolectos) comparten un

que han alcanzado un notable dominio de un código de signos. Sin embargo, no han llegado a adquirir ni los rudimentos de una lengua de tipo humano: la evidencia en la que se apoya esta afirmación es abrumadora. Vd., por ejemplo, Mark Seidenberg y Laura Pettito «Signing behavior in apes: A critical review» (*Cognition* 17, 1979, págs. 177-215) o David Premack *Gavagai! or the Future History of the Animal Language Controversy* (Cambridge, Massachusetts, MIT Press, 1986). Más recientemente, las referencias al tema en Marc D. Hauser, Noam Chomsky y W. Tecumseh Fitch, «The faculty of language: what is it, who has it, and how did it evolve?» (*Science*, vol. 298, 22 November 2002, págs. 1569-1579).

¹³ Correcta sin embargo en su equivalente rumano *omul joacă* HOMBRE-EL JUEGA. Como es sabido, el asterisco antepuesto (**hombre el juega*) indica, por convención generalizada, que la oración es agramatical, o sea, disconforme con los principios de la gramática de la lengua correspondiente.

¹⁴ Esta distinción va recogida en la dicotomía «lengua externa» (abreviada a «lengua-E») frente a «lengua interna» («lengua-I») en Noam Chomsky, *Knowledge of Language*, New York, Praeger, 1986 (traducción castellana de Eduardo Bustos Guadaño, *El conocimiento del lenguaje*, Madrid, Alianza, 1989).

número elevadísimo de rasgos, que, entre otras cosas, permiten una fácil comunicación mutua. La relevancia de todo esto para el tema que nos ocupa es que todos los hablantes nativos del castellano sabemos (pues así lo intuimos) que la expresión *!los vascos y las vascas* (y semejantes) suena rara, es anómala: nos deja un regustillo amargo y desagradable al oírla. En el resto de este trabajo se explica precisamente por qué.

El sistema de símbolos que es la lengua comprende fundamentalmente dos partes: un léxico y una gramática. En concreto, una lengua contiene un inventario de palabras (con frecuencia descomponibles en elementos más elementales: *anti-nucle-ar-iz-a-cion-ism-o*), ensartadas en un cierto orden al hablar (*el hombre juega*, no **el juega hombre*), que significan ciertas cosas tanto individualmente (*hombre*, *juega*) como en combinación (*el hombre juega*), y que se pronuncian de cierta manera (el castellano no suena como el chino, y el castellano de Madrid no suena como el de Caracas). La gramática, a su vez, consiste en un conjunto de reglas (de varios tipos: fonológicas, morfológicas, sintácticas, semánticas) que actúan sobre los elementos léxicos (palabras o morfemas) para configurar las frases y oraciones que decimos. Aquí debe aclararse que las reglas de la gramática a que me estoy refiriendo son reglas «constitutivas», al estilo de las del ajedrez (constituyen el ajedrez, que sin ellas no existe), no «regulativas», al estilo del código de la circulación (la circulación existe igual sin el código). Los estudiosos de la lengua suelen expresar las reglas y elementos que la constituyen de una manera formalizada, al estilo de la lógica o las matemáticas. En la realidad psicobiológica, se entiende que el hablante lleva en su cerebro un equivalente cognitivo, sin el cual obviamente no poseería, y por tanto no podría utilizar, su lengua¹⁵.

Un simple ejemplo aclarará la distinción entre reglas (de la gramática) y léxico, así como el funcionamiento de aquellas. *Libro* y *papel* son palabras del cas-

¹⁵ Smolensky y Legendre formulan la siguiente pregunta (Paul Smolensky y Géraldine Legendre, *The Harmonic Mind*, vol. I, *Cognitive Architecture*, Cambridge, Massachusetts, MIT Press, 2006, pág. 3): «¿Qué tipo de ordenador es la mente/cerebro humano?» [«What type of computer is the human mind/brain?»]. Y la responden sumariamente de esta manera: «La mente es un ordenador que manipula símbolos, una máquina virtual abstracta realizada en un cerebro que lleva a cabo computación de tipo conexionista» [«The mind is a symbol-manipulating computer, an abstract virtual machine realized in a brain performing connectionist computation»]. El capítulo 1 del volumen está en efecto dedicado a la presentación de un modelo de la mente/cerebro que combina aspectos simbólicos (propios de la «mente») con aspectos más próximos a la neurología (por tanto propios del «cerebro»), todo desde la perspectiva del reciente modelo lingüístico de la «optimidad» que vio la luz en la obra de Alan Prince y Paul Smolensky, *Optimality Theory*, Oxford, Blackwell, 2004 [1993].

tellano, y por tanto forman parte de su léxico. *Libros* y *papeles* a su vez son los plurales de estas dos palabras. Al ser completamente predecibles desde la gramática castellana, se supone que estos plurales no van incluidos en su léxico, sino que se forman mediante la aplicación de las dos reglas gramaticales siguientes:

- (4)
- a. formación del plural I: añádase *s* al singular si termina en vocal
 - b. formación del plural II: añádase *es* al singular si termina en consonante

Hay más que decir sobre el plural del castellano que lo que reflejan estas dos sencillas reglas, que sin embargo bastan para ilustrar la dicotomía lingüística fundamental entre léxico y gramática: el componente léxico contiene lo impredecible, y las reglas lo predecible¹⁶. Esto se expondrá en detalle con respecto al género en el apartado 3.

El estudio y entendimiento de la lengua (la tarea de la ciencia de la lingüística) avanzó de manera notabilísima en el siglo XX, testigo como es sabido de dos importantes revoluciones. La primera, de principios del siglo, llevó a la lingüística del historicismo del siglo XIX a un deliberado enfoque en lo sincrónico: Ferdinand de Saussure, su iniciador¹⁷, ofreció la ahora famosa analogía de la partida de ajedrez, que en un momento determinado se halla en un estado también determinado, sin que importe en absoluto cómo se llegó a él para entenderlo. De Saussure surgió el estructuralismo, y con él el enfoque en la

¹⁶ Es preciso hacer aquí referencia a la conocida distinción entre «competencia» (inglés *competence*) y «actuación» (*performance*) con respecto a la lengua (Noam Chomsky, *Aspects of the Theory of Syntax*, Cambridge, Massachusetts, MIT Press, 1965; traducción castellana de Carlos P. Otero, *Aspectos de la teoría de la sintaxis*, Madrid, Aguilar, 1971), con paralelos en otros dominios de la realidad. Por ejemplo, es evidente que una estrella de fútbol sabe cómo jugar, pero esto no impide que en una ocasión determinada no se sienta inspirado (por enfermedad, preocupaciones o la razón que sea) y no actúe adecuadamente. En el caso de la lengua, el conocimiento de su gramática y su léxico obviamente es una condición *sine qua non* para su uso, pero no lo garantiza, por razones equivalentes. Es preciso tener en cuenta además que el mecanismo cerebral implicado en la actuación puede echar mano de recursos innecesarios (por redundantes) desde el punto de vista de la competencia. Por ejemplo, el hecho de que los hablantes del castellano evidentemente tengan conocimiento (instintivo) de las reglas de formación del plural no quiere decir que las apliquen continuamente al hablar: es posible que neurológicamente les sea más económico almacenar las palabras en la memoria ya pluralizadas, al menos las más comunes.

¹⁷ Véase Ferdinand de Saussure, *Cours de linguistique générale*, París, Payot, 1916 (traducción castellana, con prólogo y notas, de Amado Alonso, *Curso de lingüística general*, Buenos Aires, Editorial Losada, 1945).

estructura sincrónica de la lengua, en lugar de en sus cambios históricos. A mediados del siglo, Noam Chomsky señaló, sin embargo, que el método estructuralista no alcanza más allá de la catalogación de datos de superficie (listas y clasificaciones de elementos), sólo la punta del iceberg del sistema simbólico que es la lengua¹⁸. Para entender ésta debidamente es preciso observar y analizar su estructura más profunda, que no se ve ni se oye, pero que la determina, a la manera como un programa informático (invisible para el usuario) determina lo que aparece en la pantalla del ordenador (visible).

Una de las ideas más conocidas de Saussure es la de «signo lingüístico». El signo lingüístico saussuriano (la palabra o el morfema, según el grado de minuciosidad analítica) es el elemento básico de la lengua. Se compone de dos partes, a la manera de las dos caras de una moneda: el «significante», la materia mediante la cual se manifiesta el signo, y el «significado», la idea o concepto que denota. En la palabra castellana *árbol*, por ejemplo, el significante consiste en los sonidos expresados ortográficamente por las letras *a r b o l*, y el significado en la idea que cada hablante tiene del objeto en cuestión. Es precisamente esta unión entre este concepto y el sonido [ˈarbol] (ahora con símbolos del alfabeto fonético internacional en transcripción ancha) lo que permite a los hablantes del castellano comunicarse unos con otros al respecto: evidentemente no pueden hacerlo con los hablantes del inglés (*tree*), el alemán (*Baum*), el chino [mandarín] (*shù*; ˘ = tono descendente), etc., a menos que conozcan también la lengua en cuestión.

Saussure acertadamente señaló el carácter arbitrario del signo lingüístico: no hay motivo independiente para que el objeto «árbol» se llame *árbol*, y no *arbre* (catalán, francés), *árvore* (portugués), *albero* (italiano), *tree*, *Baum*, *shù*, etc. No hay, pues, necesidad de que las palabras sean como son en una lengua determinada en un momento dado, y de hecho suelen variar a través del tiempo: lo demuestran cumplidamente, por ejemplo, *fuego*, *fogo* (gallegoportugués), *foc*

¹⁸ La «revolución» chomskiana vio la luz en el librito *Syntactic Structures*, La Haya, Mouton, 1957 (traducción castellana, con introducción, notas y apéndices, de Carlos P. Otero, *Estructuras sintácticas*, México, Siglo XXI, 1974). Una reciente monografía de gran utilidad para acceder al pensamiento y teorías chomskianas en general es la de Neil Smith, *Chomsky. Ideas and Ideals*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999 (traducción castellana de Izaskun Fuentes, *Chomsky. Ideas e ideales*, Madrid, Cambridge University Press, 2001), que incluye una lista muy completa de la obra de Chomsky hasta esa fecha. Infinitamente más modesto pero quizá aún de cierto interés es el artículo del presente autor «Lingüística, filosofía y psicología en el pensamiento de Noam Chomsky» (*Convivium* 42, 1974, págs. 31-49). Para una visión general muy accesible de la mecánica formal del modelo de lengua chomskiano actual es útil el capítulo 1 de la obra de Andrew Radford, *Analysing English Sentences*, Cambridge, Cambridge University Press, 2009.

(catalán), *feu* (francés), *fuoco* (italiano), *focu* (rumano), etc., todas ellas continuadoras del latín *focu(m)*. Y la arbitrariedad de la lengua va más allá del signo lingüístico, afectando a todos sus componentes dentro de los límites impuestos por la gramática universal, de existir ésta¹⁹. Se encontrarán en efecto pruebas abundantísimas de arbitrariedad en el género, a cuyo examen ahora pasamos.

3. EL GÉNERO

La comprensión de los motivos del carácter anómalo de *!los vascos y las vascas* y similares indicado al inicio del artículo presupone comprensión de la naturaleza y la mecánica del género²⁰.

Conviene tener presente desde el principio que el género que aquí nos interesa y ocupa es un fenómeno de naturaleza exclusivamente lingüística, no biológica. Esta advertencia la hace necesaria el uso ahora no inhabitual de la palabra *género* con diversas acepciones, muy especialmente la de sexo²¹. Así en la

¹⁹ La defensa contemporánea de la gramática universal ha partido también de Chomsky. Ya en *Cartesian Linguistics* (Nueva York, Harper & Row, 1966; traducción castellana de Enrique Wulff, *Lingüística cartesiana*, Madrid, Gredos, 1972) reconectó a la lingüística con el pensamiento racionalista de los siglos XVII y XVIII, llegando a afirmar taxativamente años después que «sólo existe una lengua humana, aparte del léxico» (Chomsky 1991, pág. 419; «Some notes on economy of representation and derivation», en R. Freidin, compilador, *Principles and Parameters in Generative Grammar*, 1991, Cambridge, Massachusetts, MIT Press, págs. 417-453). El tema se discute recientemente en Marc D. Hauser, Noam Chomsky y W. Tecumseh Fitch, «The faculty of language: what is it, who has it, and how did it evolve?», *Science*, vol. 298, 22 Nov. 2002, págs. 1569-1579. Nicholas Evans y Stephen C. Levinson defienden la opinión contraria en «The myth of language universals: Language diversity and its importance for cognitive science», *Behavioral and Brain Sciences*, 32, 2009, págs. 429-492. Para una posición intermedia, con el foco en la evolución más que en la universalidad, véase Steven Pinker y Ray Jackendoff, «The faculty of language. What's special about it», *Cognition* 95, 2005, págs. 201-236. Hay respuesta en W. Tecumseh Fitch, Marc D. Hauser y Noam Chomsky, «The evolution of the language faculty: Clarification and implications», *Cognition* 97, 2005, págs. 179-210.

²⁰ El trabajo global más reciente sobre el género del castellano es el del presente autor «La gramática y la biología en el género del español» (*Revista Española de Lingüística* 35, 2005; I, págs. 17-44; II, págs. 397-432), donde pueden hallarse referencias a bibliografía anterior. En lo sucesivo, aquí me referiré a él simplemente como «Roca (2005)».

²¹ Parece probable que la moda de decir *género* por *sexo* que se observa en la actualidad en esferas más o menos oficiales se deba a influencia de la cultura y lengua norteamericanas, en cuya sociedad tomó cuerpo en los años 1980: cf. los «Gender Studies» de muchas de sus universidades, sin relación alguna con el género propiamente dicho.

recientemente acuñada expresión «violencia de género», de cierto arraigo ya al menos en España²², y que es de suponer motivada por el hecho de que la tal violencia la suele ejercer el hombre contra la mujer. Una mínima reflexión revelará, sin embargo, que en realidad se trata de violencia doméstica (sucede en el seno del grupo familiar), o de pareja (va dirigida al cónyuge, legal u oficioso), o machista (precisamente porque el agente suele serlo el hombre y la víctima la mujer): evidentemente no es violencia gramatical. Más adelante se comprobará que los dobles de género en cambio sí lo son²³.

3.1. LA CONCORDANCIA

La confusión del género gramatical castellano con el sexo ha sido también bastante común a través de los siglos, incluso entre gramáticos²⁴. La definición de género de la gramática de la Real Academia Española de 1931, todavía vigente al escribir estas líneas, lo ejemplifica²⁵:

[El género es] «el accidente gramatical que sirve para indicar el sexo de las personas y de los animales y el que se atribuye a las cosas» (Real Academia Española, *Gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe, 1931, pág. 10, §10a).

Es meridianamente manifiesto, sin embargo, que los objetos inanimados (*revista, libro*) o abstractos (*tema, libido*) carecen de sexo objetivo. Los redactores de la gramática, en su evidente afán por identificar el género con el sexo,

²² En la esfera legal inclusive: cf. la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Boletín Oficial del Estado, número 313, miércoles 29 diciembre 2004, págs. 42166-42197). Curiosamente, la expresión usual inglesa es *domestic violence* ('violencia doméstica').

²³ García Meseguer (*Lenguaje y discriminación sexual*, Barcelona, Montesinos, 1988 [1977]) en efecto se vale de la expresión «terrorismo lingüístico» («una de las formas más pacíficas y eficaces de terrorismo»; pág. 238), mediante el cual, «al igual que en otras formas de terrorismo, se trata de ejercer acciones puntuales violentas para subvertir el orden establecido, utilizando medios que son considerados como inaceptables por el común de las gentes» (pág. 258). Los tiempos han cambiado, y este tipo de discurso tampoco se considera ya aceptable. Sin embargo, el concepto y la estrategia parecen perdurar.

²⁴ Obsérvese por ejemplo la definición de Nebrija: «género en el nonbre es aquello por que el macho se distingue de la hembra, i el neutro de entrambos» (*Gramática castellana*, Salamanca, 1492, Libro III, cap. 6, pág. 68).

²⁵ También la de su antecedente de 1917. Estas deficiencias serán sin duda subsanadas en el nuevo texto actualmente en avanzado estado de preparación.

por tradicionalismo o por reduccionismo, recurrieron a la noción de «atribución» por el sujeto, o sea, sexo subjetivo: al proferir un hablante una palabra como *revista* o *libido* estaría atribuyendo naturaleza hembra a estos objetos (*la revista*, *la libido*), y al decir (o pensar) palabras como *libro* o *tema*, naturaleza macho (*el libro*, *el tema*). Obviamente, la atribución de esta atribución a los hablantes por parte de los autores de la gramática es completamente gratuita, al no existir conciencia alguna de ella en el hablante²⁶, ni tampoco evidencia empírica que la pueda sustentar, y así debe descartarse sin más discusión.

La doctrina académica de 1931 aparece ya corregida en el *Esbozo* de 1973, sin categoría de gramática oficial pero en todo caso elaborado por la Academia:

«Decimos que un nombre es femenino o masculino cuando las formas respectivamente femeninas o masculinas del artículo y de algunos pronombres [...] se agrupan directamente con el sustantivo en construcción atributiva o aluden a él fuera de esta construcción» (Real Academia Española, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe, 1973, pág. 173).

Esta definición va en la línea propuesta por Bello en su gramática de 1847 y recogida por Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña en la suya de 1938-1939²⁷:

«La clase a la que pertenece el sustantivo, según la terminación del adjetivo con que se construye, cuando este tiene dos en cada número, se llama *género*» (Bello 1951 [1847], págs. 28-29, párrafo 54)²⁸.

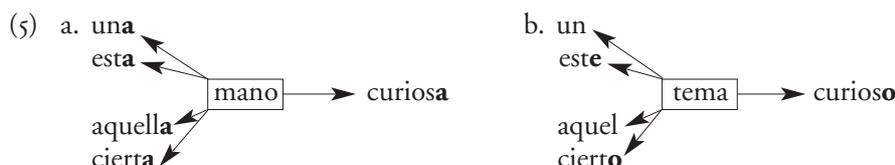
²⁶ Los hablantes del castellano no sienten a las revistas como hembras, ni a los periódicos como machos, por decir lo obvio.

²⁷ También en la del lingüista norteamericano Charles Hockett, autor del conocido y en su día respetado manual *A Course in Modern Linguistics*, Nueva York, McMillan, 1958 (traducción castellana y adaptación de Emma Gregores y Jorge Alberto Suárez, *Curso de lingüística moderna*, Buenos Aires, Editorial Universitaria, 1971): «Los géneros son clases de nombres reflejadas en la conducta de ciertas palabras asociadas» [«Genders are classes of nouns reflected in the behavior of associated words»] (pág. 231).

²⁸ Andrés Bello, *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Santiago de Chile, Imprenta El Progreso, 1847. Cito por la edición con prólogo de Amado Alonso en *Obras Completas de Andrés Bello*, IV, Caracas, Ministerio de Educación, 1951. Debe advertirse, sin embargo, que en el capítulo X, «Género de los sustantivos» (pág. 57), Bello da una serie de reglas para «determinar el género de los sustantivos [atendiéndose] ya al significado, ya a la terminación». La implicación de que el género del sustantivo castellano es predecible en base a estos dos criterios es, sin embargo, errada, al estar ambos plagados de «excepciones», en realidad argumentos contra la afirmación. Nótese que si hubiera criterios independientes para determinar el género castellano, éstos serían su fuente empírica, no la concordancia, como en realidad lo es.

«El género es una clasificación puramente gramatical de los sustantivos en dos grupos, masculinos y femeninos, según la terminación del adjetivo acompañante» (Alonso y Henríquez Ureña 1964 [1938], Primer Curso, 22.^a edición, pág. 61, núm. 66)²⁹.

Estas definiciones identifican, pues, el género con el fenómeno gramatical de la concordancia, hecho visualmente evidente en los dos esquemas que siguen:



Cada una de las dos frases contiene un sustantivo (en un recuadro para facilitar su identificación), precedido de uno de varios determinantes y seguido del adjetivo calificativo *curioso/a*, a los que rige. La forma de los dos sustantivos es constante, pero tanto los determinantes como el calificativo muestran terminaciones diferentes en las dos columnas: *curiosa* en a. y *curioso* en b., por ejemplo. Más aún, en la columna b. la terminación de los determinantes varía de palabra a palabra: *cierto* tiene *-o*, *este* *-e* y *un* y *aquel* no tienen vocal final, en contraste con la columna a., donde las mismas palabras acaban uniformemente en *-a*. Como puede observarse, pues, las vocales átonas finales *-o*, *-a*, *-e* pueden «alternar» dentro de una misma palabra léxica (*curioso* - *curiosa*). El motivo de esta «alternancia» evidentemente no lo es el significado sexual del sustantivo regente, pues ni *mano* ni *tema* lo tienen, ni tampoco ningún otro aspecto de su semántica que se pueda observar. La posibilidad de alternancia de estas vocales, y el hecho de que desaparezcan cuando la sufijación les arrebatara la posición final de palabra (cf. *curios-o* → *curios-idad*, *curios-ear*; *un-o* → *un-ificar*, *un-idad*; etc.), muestran que poseen entidad morfológica propia³⁰. En

²⁹ Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña, *Gramática Castellana*, Primer Curso, Buenos Aires, Editorial Losada, 1964 [1938], 22.^a edición. En el volumen de segundo curso (Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña, *Gramática Castellana*, Segundo Curso, Buenos Aires, Editorial Losada, 1964 [1939], 20.^a edición), dan sin embargo una serie de reglas para determinar el género a partir de la terminación o del significado (secciones 63-67, págs. 57-62), incurriendo así en el mismo defecto que la de Bello.

³⁰ Las vocales en cuestión son reminiscentes de la inflexión nominal de otras lenguas. En realidad se trata de inflexiones latinas fosilizadas: la inflexión es habitualmente productiva, pero la productividad de las alternancias vocálicas del castellano es muy limitada (discusión reciente en Roca 2005: ficha bibliográfica en la nota 20): compárese a este respecto el hecho de que la terminación de la palabra no cambia necesariamente con su género (*ella testigo*, *ella escriba*, *ella fiscal*, etc.).

la bibliografía han recibido diversas denominaciones, entre ellas la de «desinencia» (vd. Roca 2005; referencia completa a esta obra en la nota 20)³¹. Aquí se utilizará la más directa de «terminación», al objeto de facilitar la lectura.

Será útil comparar las frases castellanas de (5) con sus traducciones inglesas de (6):

- | | | | |
|--------|------------------------|----|-------------------------|
| (6) a. | a curious hand | b. | a curious topic |
| | this curious hand | | this curious topic |
| | that curious hand | | that curious topic |
| | a certain curious hand | | a certain curious topic |

Aquí tanto los determinantes (*a, this, that, (a) certain*) como el adjetivo (*curious*) permanecen invariables, como permanecería invariable cualquier otro determinante o calificativo prepuesto (o, en su caso, pospuesto) a estos o cualquier otro sustantivo. El motivo de este contraste entre el castellano y el inglés es evidente, y por demás bien conocido: el castellano tiene género, pero el inglés no³². Tampoco lo tienen muchas otras lenguas a lo largo y ancho del planeta: el chino, el japonés, el coreano, el finlandés, el húngaro, el vasco, ... Otras sí: dos el castellano (también el francés, el holandés, el galés, ...); tres el latín, el alemán, el ruso, ...; cuatro lenguas del Cáucaso como el checheno; hasta diez, según ya se ha dicho, las lenguas bantúes; unos veinte el fula, también de África³³. Evidentemente, pues, lo arbitrario en las lenguas no está limitado al signo lingüístico.

El fenómeno que ilustran las frases de (5) es, justamente, la concordancia de género. En castellano la concordancia no está restringida al género. La tiene también de número: *los niños simpáticos*. Los verbos a su vez concuerdan con su sujeto en persona (además de número): compárese *lo llevo yo* con *lo lleva*

³¹ También «vocal de género», «vocal temática», «marca de clase», «marca de palabra», «elemento terminal», «morfema temático de clase de forma», y otras. La idoneidad de estas etiquetas es cuestionable, por diversos motivos ajenos a nuestro interés actual.

³² El «género» de los pronombres personales de tercera persona ingleses (*he, she, it*, más sus casos y los adjetivos correspondientes) en realidad no es género. Las diversas formas de estos pronombres constituyen un paradigma semántico basado en la animación (seres animados frente a objetos no animados) y el sexo (tradicionalmente en esencia hembra frente a abierto), además del caso, pero el género en sí no interviene: nótese, decisivamente, que dichos pronombres no ocasionan ningún tipo de concordancia «de género», totalmente ajena al inglés.

³³ Hay abundante información sobre la tipología universal del género en el tratado de Greville Corbett, *Gender*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991. Su equivalente para la concordancia es Greville Corbett, *Agreement*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006.

Vd., no **lo lleva yo* y **lo llevo Vd.*, respectivamente. Las concordancias de persona y de número las motiva un objeto con realidad fuera de la lengua: una unidad frente a varias para el número, y hablante frente a oyente para la persona. En el caso del género, sin embargo, en castellano no existe ninguna tal realidad, al no corresponder el género a ningún objeto del mundo exterior, el sexo inclusive: cf., por ejemplo, *la alegría*, *la dicha* frente a *el gozo*, *el placer*³⁴, esencialmente con el mismo significado (cf. ¡ay qué alegría/gozo!), además no tangible. El género del castellano es, pues, un objeto puramente lingüístico, interno a la lengua: se trata simplemente de una división arbitraria de los sustantivos en clases de concordancia (de género)³⁵. Es oportuno observar a este respecto que el étimo de *género*, el latín *genus*, significa, efectivamente, ‘tipo’ o ‘clase’ (¡no sexo!), como aún lo hace el castellano *género* en expresiones como *género humano*. También será instructivo comparar la división léxica de los sustantivos castellanos en géneros con la de los verbos en conjugaciones, asimismo arbitraria y obviamente sin causas ni consecuencias semánticas: simplemente, el castellano es así. De manera semejante en otras lenguas, *mutatis mutandis*.

Cada sustantivo castellano pertenece, pues, a una de dos clases de concordancia, y por tanto de género³⁶, al ser, según se está viendo, la palabra *género* sinónima a la frase *clase de concordancia*: la clase representada en la columna a.

³⁴ A lo largo de este trabajo se utiliza informalmente el artículo definido *ella* como indicador del género de las palabras que aparecen en los ejemplos: masculino y femenino, respectivamente. Es preciso advertir, sin embargo, la presencia del artículo masculino *el* (a resultas de la reducción de la forma histórica femenina *ela*) ante sustantivos de género femenino comenzados en *a* con acento prosódico: *el agua clara*, *el águila vieja*, *el ama dispuesta*, etc. Esta advertencia la hace especialmente necesaria la tendencia cada vez más extendida a masculinizar estos sustantivos, sin duda por atribuir (espontáneamente) el hablante la forma masculina del artículo al género, en vez de a la prosodia.

³⁵ La definición del género como concordancia es claramente circular: el género X induce concordancia X, y la concordancia X se debe al género X. Evidentemente tiene que serlo, dado el carácter arbitrario del género: también un partido de hockey sobre patines lo es porque se juega sobre patines (no sobre hierba), y se juega sobre patines porque es hockey sobre patines (no sobre hierba).

³⁶ El «masculino» y el «femenino». Los «géneros» tradicionales adicionales «neutro», «común», «epiceno» y «ambiguo» no son géneros, sino situaciones léxicas, en los tres últimos casos relacionadas con el género (masculino o femenino) del sustantivo, y en el primero con la parte de la oración del determinante. No pueden ser géneros, tautológicamente, al no inducir una concordancia distinta del masculino y el femenino. Así el «género neutro» *lo malo* (NB. terminación masculina) *de María*, el «común» *ella* (NB. formas masculina y femenina) *testigo*, el «epiceno» *la* (NB. forma femenina) *ballena* *el* (forma masculina) *delfín*, y el «ambiguo» *ella* (NB. formas masculina y femenina) *mar*.

de (5) y la clase representada en la columna b. Evidentemente, sería posible referirse a ellas como género A y género B, en armonía con el carácter abstracto de la clasificación, pero los términos tradicionales «masculino» y «femenino» tienen la ventaja de la familiaridad, y por este motivo serán utilizados aquí también. En Roca (2005) el género castellano se formaliza mediante el rasgo binario $[\pm F]$ (los corchetes, por convención, delimitan gráficamente los rasgos formales gramaticales), con la *f* (en mayúscula) de *femenino* por conveniencia mnemotécnica, y la disyunción « \pm » prefijada para indicar la mutua exclusividad de los dos géneros: «femenino» $[+F]$ y «masculino» $[-F]$ ³⁷. Para facilitar la lectura, aquí se utilizará además la nomenclatura FEMENINO y MASCULINO, en versalita para indicar su carácter puramente técnico gramatical.

3.2. LÉXICO Y GRAMÁTICA EN EL GÉNERO

En el apartado 2 se estableció que una lengua se compone de un léxico y una gramática, y que la gramática la constituyen un conjunto de reglas (constitutivas) y el léxico un conjunto de signos lingüísticos o entradas léxicas.

La dicotomía saussuriana significado–significante, al dejar fuera los aspectos gramaticales de la palabra, no da cuenta del contenido total del signo lingüístico: ¿cómo va a saber el hablante que *mano* es un sustantivo (no un adjetivo, un verbo, etc.), que es FEMENINO ($[+F]$, no $[-F]$), etc., si esta información no va incluida en su signo? Estos detalles evidentemente no son una invención de los gramáticos, sino parte integral de la lengua, y por tanto un *sine qua non* para su conocimiento y uso: definen a cada signo lingüístico tanto como el significante y el significado saussurianos. Por consiguiente, el equivalente de los signos lingüísticos en la lingüística generativa de Chomsky³⁸, las entradas o representaciones léxicas, incluye toda la información pertinente a la palabra o morfema: su significante (aquí, por ejemplo, /mano/), su significado ('parte anterior extrema del brazo, etc. '), su categoría gramatical («sustantivo»), su género (FEMENINO $[+F]$), etc., como se hace explícito en el cuadro de (7):

³⁷ $[\pm M]$, con «M» por «masculino», sería igualmente factible, aunque hay razones internas a la lengua (¡no políticas!) que lo hacen menos recomendable: véase la discusión sobre el género «por defecto» en Roca (2005; pág. 39 y siguientes).

³⁸ Quizá sea útil recordar aquí que en la «gramática generativa» chomskiana al adjetivo «generativa» se le da el significado de 'explícita'. Todas las reglas de la gramática en efecto deben ser totalmente explícitas, al estilo de los programas informáticos, en los que, si se omite un paso, el programa simplemente no funciona. De manera semejante, la «gramática generativa» de una lengua interiorizada por su hablante necesita ser completa para poder «generar» la lengua en cuestión.

(7) Entrada léxica de *mano* (simplificada):

fonología:	m a n o	
estructura morfológica:	man]TEMA o	
rasgos morfosintácticos:	[+N]	= nombre sustantivo
	[+C]	= contable
	[+F]	= femenino
semántica:	«parte del cuerpo humano unida a la extremidad del antebrazo y que comprende desde la muñeca inclusive hasta la punta de los dedos» (DRAE)	

Las entradas léxicas de una lengua son, pues, equivalentes a las entradas de un diccionario convencional, aunque se entiende que más precisas y rigurosas. El conjunto de todas esas entradas forma el léxico de esa lengua, denominado también «lexicón» en trabajos generativos.

El esquema que sigue en (8) resume la organización de la lengua desde esta perspectiva. Por convención, las entradas léxicas se delimitan con barras diagonales, y las formas manifiestas con corchetes. El recuadro de «gramática» tiene por objeto indicar su carácter de módulo operativo, no de representación lingüística³⁹:

(8) /entradas léxicas/ → GRAMÁTICA → [formas manifiestas]

El léxico contiene la materia prima de la lengua en todos sus ámbitos (semántico, morfológico, sintáctico, fonológico), agrupados en entradas léxicas, como ya se ha explicado. Estas entradas léxicas se someten a las reglas (constitutivas) de la gramática para dar origen a las correspondientes formas manifiestas de la lengua⁴⁰, es decir, las formas que se materializan al hablar. Por ejemplo, las entradas léxicas /este/, /tema/, /ser/ e /interesante/ sometidas a las reglas de formación de palabras y oraciones del castellano dan lugar a la oración [este tema es interesante], a su vez pluralizada en [estos temas son interesantes]; etc.

³⁹ La analogía sería una máquina que convierte una materia en otra (por ejemplo, carne picada en salchichas, o páginas en blanco en páginas impresas).

⁴⁰ Estas formas son, pues, «gramaticales», en el sentido de 'conformes con la gramática' (*el hombre juega*). Las que no lo son (*hombre el juega*), se califican de «agramaticales» y se suelen prefijar con un asterisco, como ya se ha indicado: **hombre el juega*.

Los aspectos básicos del género del castellano pueden, pues, resumirse así:

1) Los sustantivos castellanos van clasificados en el léxico en dos géneros, «masculino» y «femenino».

2) Esta clasificación es arbitraria: cf. *la revista, alegría, mesa* frente a *el periódico, gozo, pupitre*, sin ningún motivo aparente.

3) Al ser arbitraria la clasificación, el rasgo que la determina tiene que ser abstracto: [$\pm F$] en Roca (2005), y aquí, más llanamente, FEMENINO frente a MASCULINO.

4) El efecto y única razón de ser del género es la concordancia que produce en ciertas palabras en construcción con el sustantivo que por tanto la motiva: *la mano curiosa* frente a *el tema curioso*.

La concordancia, y sólo la concordancia, es, pues, lo que revela el género del sustantivo regente, femenino en *mano* y masculino en *tema*, por ejemplo. En concreto, según se ha venido indicando, el género no tiene correlación fija con el sexo. Tampoco lo tiene con la terminación del sustantivo, que por tanto no puede determinarlo ni expresarlo. Obsérvense al respecto las formas que siguen:

(9)

	-o	-a	-e
la	mano	fama	fase
el	pañó	tema	pase

La aparición de las tres terminaciones *-o*, *-a* y *-e* tanto en femeninos (*mano*, *fama*, *fase*) como en masculinos (*pañó*, *tema*, *pase*) demuestra la independencia mutua del género y la terminación: ni el género impone una terminación determinada ni la terminación revela el género. Esta situación pudiera parecer absurda, pero es real: ya se ha advertido que las lenguas no obedecen la lógica común, pues constituyen otro tipo de objeto con la suya propia, contenida en sus gramáticas y en sus léxicos.

De manera si cabe aún más inesperada, en castellano el género del sustantivo regente no se manifiesta tampoco de manera uniforme en las palabras concordantes (los determinantes, los adjetivos y los pronombres)⁴¹:

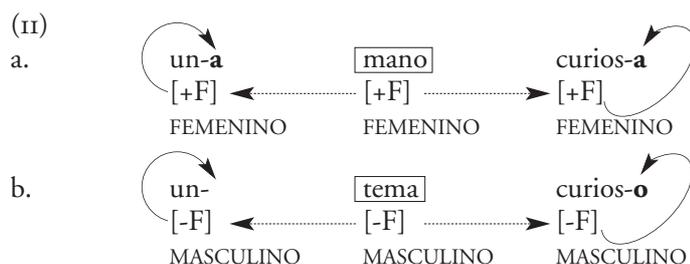
(10)

la	mano interesante	mano frágil	mano belga
el	baño interesante	baño frágil	baño belga

⁴¹ La selección del tipo de concordantes es también idiosincrásica a cada lengua. Por ejemplo, en el ruso y el árabe se incluyen también los verbos; en galés las preposiciones; en flamenco occidental los complementantes; en Archi (una lengua caucásica) los adverbios; en valman (una lengua torricelli de la Nueva Guinea) las conjunciones copulativas; en bagvalal y tsakhur (caucásicas) los sustantivos poseedores; etc. (Vd. Greville Corbett, *Agreement*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006).

En las frases de (10), las terminaciones de los tres concordantes femeninos (*interesante*, *belga*, *frágil*) aparecen también en los masculinos: las palabras en cuestión son invariables. En castellano, pues, la terminación no es portadora de género ni en los sustantivos ni en los concordantes. Al no poder predecirse la terminación desde el género, aquella necesita ir especificada en la entrada léxica de cada palabra: *belg-a* lleva *-a*, *interesant-e* *-e*, y *frágil* no lleva terminación vocálica.

La situación que se acaba de describir pudiera parecer paradójica. En efecto, si el género del castellano es una propiedad abstracta de cada sustantivo (al no tener correlatos fijos ni en el mundo exterior ni en la lengua misma), y si el género de cada sustantivo no lo manifiesta de modo inequívoco ni su propia terminación (cf. *mano*, *baño*) ni la de sus concordantes (cf. *interesante*, *frágil*, *belga*), al no estar relacionada cada terminación con un género fijo, ¿cómo puede reconocerse el género de cada sustantivo? Más aún, ¿cómo se sabe que el castellano tiene género, al revés del inglés o el chino? La respuesta a estas legítimas preguntas la visualiza pedagógicamente el diagrama informal que sigue:



Los sustantivos *mano* y *tema* llevan información de género en su respectiva entrada léxica: FEMENINO y MASCULINO respectivamente ([+F] y [-F]). Estos rasgos se transmiten (por «concordancia») al determinante *un/a* y al adjetivo *curioso/a* unidos a ellos en construcción, según indican informalmente las flechas horizontales⁴². Una vez en los concordantes estos rasgos ocasionan la selección de la forma léxica apropiada de aquellos, *curiosa* o *curioso* y *un* o *una*. Estas formas expresan el género de su sustantivo regente por la oposición léxica que presentan con sus alternantes: *un* y *curioso* expresan MASCULINO por oposición a *una* y *curiosa*, que a su vez expresan FEMENINO por el mismo motivo, en reverso. *Belga*, *frágil* e *interesante* evidentemente no expresan ni lo uno ni lo otro, al ser su forma invariable con respecto al género.

⁴² Una metáfora equivalente sería que los concordantes, por serlo, llevan un espejo (abstracto) que les permite reflejar el género de su sustantivo regente.

4. EL SEXO

En el apartado anterior se ha observado que el género y la terminación no se determinan mutuamente. En este apartado se comprobará que el género del sustantivo no lo determina tampoco el sexo biológico de su referente.

4.1. SUSTANTIVOS SIN SEXO

Los referentes de muchos sustantivos obviamente no tienen conexión alguna con el sexo, como se señaló ya a propósito de la errada definición de género de la gramática académica de 1931 y como demuestra la pequeña muestra que sigue:

(12)

la habitación, pared, puerta, mesa, ventana, radio, silla, pizarra, cortina, carta, ...
el techo, suelo, vidrio, cristal, estante, marco, cojín, libro, plástico, cable, ...

Otros sustantivos sí denotan seres vivos con diferenciación sexual, seres humanos entre ellos. Podría esperarse que en estos casos el sexo del referente de la palabra determinara el género de esta, y en algunas (pocas) lenguas en efecto básicamente es así: en lenguas dravídicas del sur de la India, por ejemplo⁴³. Sin embargo, no es ese el caso en castellano, al ser arbitrario su género incluso en presencia de sexo biológico en el referente, como lo atestiguan las palabras de (13):

(13)

a. la ballena, foca, liebre, rana, perdiz, llama, serpiente, golondrina, tortuga, ...
b. el gorila, orangután, cachalote, delfín, conejo, camello, sapo, faisán, ratón, ...

⁴³ En la lengua dravídica tamil, por ejemplo, la correlación entre el sexo y el género es muy estrecha, pero pese a todo no absoluta. Los sustantivos referidos a machos humanos (varones) son masculinos, los referidos a hembras humanas (mujeres) femeninos, y los demás neutros (el tamil tiene tres géneros). Sin embargo, los nombres de dioses se distribuyen entre el masculino y el femenino, según su atribución sexual respectiva. La ecuación género = sexo (real) también se quiebra en las palabras para *sol*, *luna* y demás cuerpos celestes, que son masculinas, quizá por ser también nombres de dioses. Además, la palabra para *criatura-niño* puede ser neutra, masculina o femenina. (Vd. Greville Corbett, *Gender*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991, pág. 9.)

Ni las palabras femeninas de a. ni las masculinas de b. denotan sexo en sus referentes⁴⁴. En efecto, si se quiere manifestar el sexo de la ballena de que se habla, por ejemplo, habrá que yuxtaponer a la palabra *ballena* las palabras *macho* o *hembra* (*papá* o *mamá* en cuentos infantiles): *ballena macho* para referirse a machos, y *ballena hembra* a hembras, pues *ballena* sola no especifica.

Esta situación también se da en palabras referidas a seres humanos:

(14)

- a. la persona, víctima, criatura, gente
- b. el vástago, retoño, bebé (al menos en algunas variedades de la lengua)

Por si hubiera que demostrarlo (los hablantes nativos lo saben sin necesidad de prueba externa), considérese el contraste entre *Juan es muy buena persona* y *!Juan es muy buena chica*, la primera oración perfectamente normal y legítima, pero no así la segunda. El nombre de pila *Juan* evidentemente está restringido a varones: una mujer es *Juana*. La plena compatibilidad semántica de *Juan* con el sustantivo femenino *persona* en *Juan es muy buena persona* demuestra, pues, objetivamente que *persona* no lleva significado léxico de hembra. *Chica*, en cambio, sí lo lleva, y por eso *!Juan es muy buena chica* no es válido en sentido literal⁴⁵.

Los sustantivos de género masculino emparejados con femeninos al estilo de *vasco* – *vasca*, *ciudadano* – *ciudadana*, *trabajador* – *trabajadora*, *compañero* – *compañera*, *amigo* – *amiga*, etc. presentan la misma situación. Contrástense al efecto las líneas a. y b. en cada uno de los pares de frases que siguen:

(15)

- a. los vascos de ambos sexos (son encantadores)
- b. !las vascas de ambos sexos (son encantadoras)

(16)

- a. los ciudadanos de ambos sexos (tienen derechos y deberes)
- b. !las ciudadanas de ambos sexos (tienen derechos y deberes)

⁴⁴ La situación en la que un sustantivo posee un solo género aplicado a seres de los dos sexos se conoce tradicionalmente como «género epiceno». Como ya se ha indicado (nota 36), no se trata de un género, al no dar lugar a un patrón de concordancia independiente del masculino y el femenino: las palabras de a. son simplemente femeninas (*la ballena negra*), y las de b. masculinas (*el delfín blanco*).

⁴⁵ Tendría que interpretarse como metafórica, irónica, etc. *Juan es muy buena persona*, sin embargo, no.

(17)

- a. los trabajadores de ambos sexos (merecen un salario digno)
- b. !las trabajadoras de ambos sexos (merecen un salario digno)

(18)

- a. compañeros de ambos sexos, (me dirijo a vosotros)
- b. !compañeras de ambos sexos, (me dirijo a vosotras)

(19)

- a. amigos de ambos sexos, (me dirijo a vosotros)
- b. !amigas de ambos sexos, (me dirijo a vosotras)

Es evidente que las frases de las líneas a. son perfectamente normales y de significado pleno. Las de las líneas b., sin embargo, no, y dejan en el oyente o lector una sensación de desconcierto y desagrado semejante a la de *!los vascos y las vascas* y demás dobles. Este hecho revela que la información de sexo incluida en las respectivas entradas léxicas de las palabras de las líneas a. y b. de (15)-(19) es crucialmente asimétrica: las palabras relevantes de la línea b. van marcadas en el léxico como referidas a hembras, mientras que las de a. no llevan marca de sexo, y por tanto su semántica es compatible con la de la frase *de ambos sexos* que las califica. En el contexto de la práctica de los dobles es importante notar que el castellano funciona así, no por malevolencia de nadie, pues nadie lo ha inventado, aunque hubiera querido hacerlo, sino porque así ha evolucionado de forma inconsciente y espontánea en sus hablantes (de los dos sexos) a través de los siglos. En esto, evidentemente, no difiere de ninguna otra lengua, según se ha explicado en el apartado 2.

Algunas parejas de género referidas a animales se comportan de manera semejante⁴⁶:

(20) perro/a, gato/a, zorro/a, león/a, oso/a, ciervo/a, conejo/a, cerdo/a, burro/a, ...

En estas parejas el masculino (*perro, gato, etc.*) tampoco denota sexo en su referente. Así, cuando digo que tengo cuatro perros se entiende que estoy diciendo que tengo cuatro animales del género perruno, no que son necesariamente machos, y si digo (a la policía o al médico de guardia) que me acaba de

⁴⁶ En otras parejas las dos formas se relacionan por sufijación (*gallo/gallina*) o por duplicación de lexema (*caballo/yegua, toro/vaca, carnero/oveja, zángano/abeja*). En algunos de estos casos el femenino suele usarse como genérico, al menos entre personas ajenas al gremio en cuestión: *cuidado con las ovejas*, por ejemplo, normalmente puede incluir referencia a carneros.

morder un perro estoy diciendo la verdad tanto si el perro en cuestión es macho como si es hembra. En cambio, si digo que me ha mordido una perra ha de ser hembra. Más aún, si digo que me ha mordido una perra se entiende que el hecho de ser hembra tiene alguna relevancia en el caso, por ejemplo que las hembras muerden con más fuerza o inyectan veneno (de ser ello así): si no la tiene, simplemente estaría mostrando innecesaria pedantería y posiblemente confundiendo a mi interlocutor (se verá cómo y por qué en el apartado 5).

Es plenamente patente, pues, que la semántica léxica de una lengua no es coextensiva con la realidad del mundo, de la que sólo representa algunos retazos, variables de lengua a lengua, y de palabra a palabra dentro de cada lengua. En el campo que nos ocupa es imperativo diferenciar el sexo semántico (el sexo codificado en la entrada léxica de algunas palabras) del sexo biológico (el sexo de sus referentes en el mundo real). El sexo biológico evidentemente no es materia lingüística. El semántico lo es, por definición: forma parte del significado del signo lingüístico, la representación léxica de la palabra.

El sexo semántico se formaliza en Roca (2005) mediante un rasgo binario $[\pm H]$ ⁴⁷, con «H» abreviando «hembra» y el prefijo \pm de nuevo indicando disyunción⁴⁸. Aquí, sin embargo, para facilitar la lectura, se emplearán los términos MACHO (= $[-H]$)⁴⁹ y HEMBRA (= $[+H]$), que obviamente deben ser cuidadosamente diferenciados de MASCULINO ($[-F]$) y FEMENINO ($[+F]$), referidos exclusivamente al género.

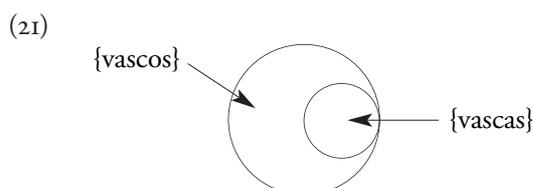
En el apartado 3 se observó que en castellano todos los sustantivos llevan una de las dos marcas de género: MASCULINO ($[-F]$) o FEMENINO ($[+F]$). Ahora, en cambio, se está comprobando que no todos llevan marca de sexo semántico. Obviamente no la llevan los referidos a objetos inanimados, la mayoría. Además, entre los referidos a animados sólo la llevan aquellos que denotan uno de los dos sexos: los sustantivos que denotan hembra (*perra*) llevan la marca léxica HEMBRA ($[+H]$), y los que denotan macho (*gallo*) la marca MACHO ($[-H]$). Los sustantivos que no denotan un sexo determinado en su referente (*persona*, *vástago*, *ballena*, *perro*, *ardilla*, *camello*, *rinoceronte*, *vasco*, *padre*, etc., etc.) simplemente no llevan marca de sexo semántico.

⁴⁷ $[\pm M]$, por «macho», también sería factible, pero los hechos estructurales del castellano favorecen $[\pm H]$, de modo paralelo a lo que se ha visto es el caso con $[\pm F]$, el rasgo de género.

⁴⁸ Nótese que el binarismo del rasgo $[\pm H]$ (HEMBRA frente a MACHO, en prosa) deliberadamente deja de lado posibles casos de hermafroditismo biológico, sin reflejo en la lengua (ni comúnmente en la sociedad).

⁴⁹ La palabra castellana *macho* se utiliza coloquialmente para implicar masculinidad excesiva: cf. *Juan es muy/un macho*, por ejemplo. No es esta la intención aquí, donde la palabra se usa literalmente, para designar el sexo biológico opuesto al de hembra.

El motivo semántico de la anomalía de *!los vascos y las vascas* se hace ahora evidente. El significado léxico del aquí sustantivo *vasca* va restringido a hembras, pero *vasco* no lleva restricción de sexo alguna: es asexuado. La relación entre los conjuntos definidos por las palabras *vascos* y *vascas* es, así, de superconjunto a subconjunto, como se muestra en el diagrama de Venn de (21) (las llaves {...} delimitan los miembros de un conjunto, aquí representados «intensivamente» por las palabras correspondientes)⁵⁰:



En castellano, pues, todas las vascas son vascos, y muchos vascos también vascas, precisamente el título del presente trabajo. En consecuencia, la conjunción de la palabra *vascas* a *vascos* es redundante, de donde la anomalía de la expresión, que será analizada en detalle en el apartado 5.

La naturaleza semántica asexuada de la palabra *vasco* (y de cientos, si no miles, de otras como ella) obviamente puede ocasionar ambigüedad interpretativa entre un sentido amplio (todos los vascos, sin distinción de sexo) y un sentido restringido (sólo los vascos varones). A este respecto debe notarse que el castellano, como todas las lenguas humanas, está literalmente plagado de ambigüedades, que abundan en las lenguas como las setas en los bosques, o más, a todos los niveles. En el léxico, la sinonimia es ley, incluso entre partes de la oración radicalmente distintas: *ante* (prep. o sust.), *bajo* (prep. o adj.), *entre* (prep. o verbo), *para* (ídem), *sobre* (ídem). Las frases hechas tienen su propio significado al lado del literal: *fulano por fin pudo estirar la pata* (literalmente, porque la había tenido escayolada, o figuradamente, porque se murió después de una agonía difícil). En sintaxis: *lo vi con unos anteojos* (los llevaba yo o los llevaba él). Semántica: *todos los solicitantes deben tener dos títulos* (los mismos o diferentes). Fonológica: *la achica = la chica*, *la acera = la cera*, *la abrocha = la brocha*, *la ablanda = la blanda*, *la afila = la fila*. Etc., etc. Es, sin embargo, evidente que tales ambigüedades no impiden al castellano ser lengua de alcance universal (cerca de 400 millones de hablantes, nos dicen ahora), excelsa litera-

⁵⁰ La alternativa a la representación «intensiva» (= conceptual: {vasco}, {vasca}) sería la «extensiva» (= enumerativa: {Jon X, Joseba Y, Gorka Z, Itziar A, Aitoa B, Maite C, etc., etc., etc.}). La enumeración de todas las palabras que incluyen los rasgos relevantes al conjunto en cuestión evidentemente se hace menos manejable según aumenta su número.

tura, y evidente funcionalidad comunicativa. A nadie en su sano juicio se le ocurriría empezar ahora a intentar corregirlas: las lenguas humanas simplemente son así, y nos hacen un buenísimo servicio.

Además, como se explicará en el apartado 5, los oyentes no interpretan literalmente las expresiones lingüísticas que salen de la boca del hablante. Si las interpretaran literalmente, el oyente efectivamente se quedaría sin saber, al oír *me encantan los vascos*, si se está queriendo decir 'me encantan los vascos, sin distinción de sexo', o 'me encantan los vascos varones'. En vez de eso, lo que sucede es que todos los oyentes automáticamente someten el discurso que oyen a un proceso de interpretación «pragmática» en el que toman en consideración todas las circunstancias en que ocurre el enunciado: es esto (examinado en detalle en el apartado 5) lo que permite que nos entendamos sin mayor dificultad a pesar de las ambigüedades que impregnan a todas las lenguas, aparentemente de modo inevitable.

4.2. DEL SEXO SEMÁNTICO AL GÉNERO

Como se acaba de señalar, entre las palabras con referentes sexuados (personas o animales) algunas (muchas) carecen de significado sexual, y por tanto denotan tanto machos como hembras, sin distinción: *persona*, *ballena*, *ruiseñor*, y quizá miles de otras. Se ha observado también que en las parejas de género examinadas, con los miembros diferenciados por la terminación (*vascola*, *ciudadano/a*, *trabajador/a*, *amigo/a*, etc.), el miembro masculino es asexual, es decir, no expresa sexo en su referente: cf. *los vascos de los dos sexos*. El femenino, en cambio, denota hembras: *!las vascas de los dos sexos*.

De importancia capital para nuestro cometido es la estricta unidireccionalidad entre el género (FEMENINO en *la vasca*) y el sexo semántico (HEMBRA): la palabra *vasca* tiene género femenino porque lleva la marca semántica de sexo HEMBRA, no al revés. En efecto, la implicación contraria, del género al sexo, llevaría a una palabra femenina como *persona* (*la persona*) a hacer referencia exclusiva a hembras, pero evidentemente no la hace: *Juan es muy buena persona*. La implicación unidireccional del sexo semántico al género puede formalizarse como sigue:

(22) HEMBRA → FEMENINO

O, en el simbolismo más sucinto de Roca (2005),

(23) [+H] → [+F]

Ambas fórmulas son equivalentes, y simplemente dicen que las palabras marcadas en el léxico con el significado HEMBRA en castellano tienen obligatoria-

mente género femenino. La relación opuesta, del género al sexo, sencillamente no existe, como lo demuestran las palabras femeninas ya citadas, con referentes sexuados aunque carentes (las palabras) de significado sexual: *persona*, *ballena*, etc.

La relación implicativa entre sexo semántico y género en castellano se da también entre las propiedades MACHO (-H) y MASCULINO (-F): las palabras que llevan referencia obligatoria a machos, como *gallo* o *zángano* (en su sentido biológico), sistemáticamente son de género masculino. Una vez más, la relación contraria, del género al sexo, no existe: el masculino *vástago* (*el vástago*), por ejemplo, es asexuado, con aplicación, pues, a los dos sexos (*tengo cuatro vástagos*, *todos niñas*).

El carácter general de la implicación sexo semántico → género en castellano se recoge en el estudio de Roca (2005) en la fórmula unificada que sigue:

$$(24) [\alpha H] \rightarrow [\alpha F]$$

Por convención generalizada, la variable α representa uno de los dos valores + o -. La fórmula de (24) por tanto dice que si una palabra lleva [+H] (HEMBRA) debe llevar también [+F] (FEMENINO), y si lleva [-H] (MACHO) también [-F] (MASCULINO): HEMBRA → FEMENINO (cf. *vasca*) y MACHO → MASCULINO (cf. *gallo*), por tanto. Crucialmente, la relación inversa no existe, según ya se ha señalado: $[\alpha F] \not\rightarrow [\alpha H]$, por tanto («-/-» = «no implica»). Palabras como *ballena*, *persona* o *vástago* simplemente caen fuera del ámbito de la implicación: al no llevar sexo semántico en el léxico, su género es totalmente independiente de su sexo biológico.

El caso de *vasco* (y *ciudadano*, *trabajador*, *amigo*, *padre*, etc.) es ligeramente diferente, aunque de ningún modo contradictorio. Estas palabras, como ya se ha mencionado, no llevan sexo semántico (cf. *los vascos de los dos sexos*), y por tanto su género (masculino) no proviene de la implicación en (24). No obstante, tampoco es aleatorio como el de *vástago*, que podría haber sido femenino: compárese *la criatura*, también asexuada (la terminación es irrelevante al género, como se ha explicado: cf. *ella belga*, *ella testigo*)⁵¹. En el caso de *vasco*, sin embargo, el género femenino está ya copado por su contrapartida *vasca*, en la que se deriva de la marca semántica HEMBRA. Si la palabra *vasco* no puede

⁵¹ *Ella belga*, *ella testigo*, etc. ejemplifican el mal llamado «género común». Como ya se ha indicado (nota 36), no se trata de un género, al no corresponder con una concordancia distinta de la femenina y la masculina: *el belga simpático* – *la belga simpática*. La diferencia entre *ella belga* y *el vasco/la vasca* concierne a la terminación, uniforme en la primera pareja pero alterante en la segunda. El género es masculino frente a femenino en ambas parejas.

ser femenina, tiene que ser masculina por exclusión, al poseer el castellano sólo dos géneros.

En todas las parejas de género referidas a personas discutidas hasta ahora el femenino va referido a hembras, mientras que el masculino no lleva referencia sexual: es asexuado. Una pareja de género con alternancia de terminación y relación simétrica de sexo semántico, la única conocida al presente autor, es *monje – monja*: el masculino *monje* denota sólo varones, y su femenino *monja* sólo hembras. Esto lo sabe intuitivamente cualquier hablante del castellano, pero se demostrará ahora empíricamente para disipar cualquier posible duda.

La prueba es extremadamente sencilla, y una vez más conlleva modificación de las respectivas palabras con la frase *de los dos sexos*: compatibilidad entre la palabra y la frase muestra que la palabra no lleva referencia semántica a uno de los sexos, e incompatibilidad que sí la lleva. Considérense las dos oraciones que siguen:

(25)

!los monjes de los dos sexos (suelen ser de fiar)

!las monjas de los dos sexos (suelen ser de fiar)

Ambas oraciones son anómalas, pues carecen de sentido. Evidentemente, la causa del problema es la referencia léxica de las palabras *monje* y *monja* a uno de los dos sexos: macho y hembra, respectivamente.

Será revelador comparar el comportamiento de *monje/monja* con el de *religioso/religiosa*, al compartir ambas parejas todos los rasgos semánticos relevantes, salvo el de sexo en el miembro masculino.

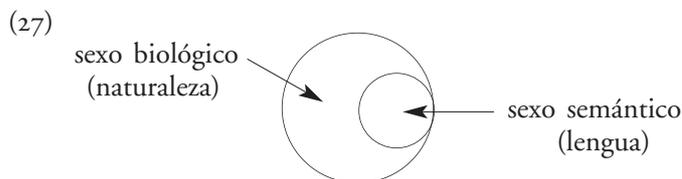
(26)

los religiosos de los dos sexos (suelen ser de fiar)

!las religiosas de los dos sexos (suelen ser de fiar)

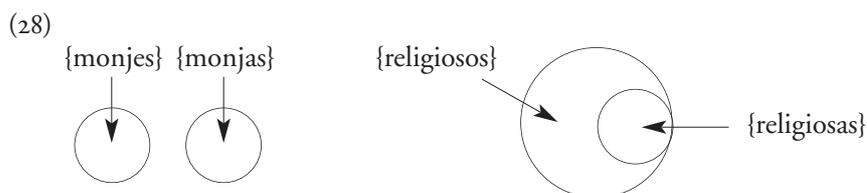
La modificación del masculino *religioso* por la frase *de los dos sexos* es perfectamente legítima, pero no así la del femenino *religiosa*. El comportamiento de *religiosola* a este respecto es, pues, paralelo al de *vascola*: femenino exclusivo a hembras pero masculino asexuado. En cambio, en *monjela* las dos palabras llevan marca de sexo semántico. El contraste entre *religiosola* y *monjela* suministra, pues, una clara demostración del carácter arbitrario del sexo semántico castellano. En concreto, mientras que las personas (y los animales en su mayoría) poseen un sexo biológico determinado, las palabras que las designan no llevan necesariamente sexo semántico: *monje* lo lleva, pero *religioso* no, arbitrariamente. La relación asimétrica entre el sexo biológico (el que tienen los seres

vivos en la naturaleza) y el sexo semántico (el sexo indicado por una palabra en el objeto que denota) se hace evidente en el diagrama de Venn que ahora sigue:



El diagrama muestra que en castellano las palabras que llevan sexo semántico codificado en su representación léxica constituyen un subconjunto de aquellas cuyos referentes poseen sexo biológico. Así pues, la presencia de un sexo semántico determinado en una palabra presupone el mismo sexo biológico en su referente. No al revés, sin embargo, crucialmente para el tema que nos ocupa: las personas, por ejemplo, poseen sexo biológico, pero la palabra *persona* carece de sexo semántico.

El contraste semántico entre *monje/monja* y *religioso/religiosa* también se percibe nítidamente en los correspondientes diagramas de Venn:



Como se ve, los conjuntos designados por las palabras *monje* y *monja* son disyuntivos, mientras que el designado por *religioso* incluye en su ámbito el de *religiosa*. En notación de la teoría de conjuntos, «{religioso} \supset {religiosa}» (\supset = es superconjunto de), y por tanto «{religiosa} \subset {religioso}» (\subset = es subconjunto de), mientras que «{monja} $\not\subset$ {monje}» ($\not\subset$ = no es subconjunto de), y viceversa.

La situación semántica de *monje/a* se da también en un puñado de parejas de género con alternancia de lexema (no de terminación), entre las que *marido* – *mujer* es la más frecuente⁵². *Marido*, como *monje* lleva la marca MACHO ([H]) en el léxico: *¡qué radiantes están los dos maridos!* inevitablemente se inter-

⁵² Quizá también *jinete* frente a *amazona*, aunque *jinete* parece de posible aplicación a ambos sexos, al estilo de *ovejas* con respecto a *carneros*, obviamente en el sentido opuesto. En las parejas por sufijo *actor* – *actriz* y *poeta* – *poetisa* el masculino es tradicionalmente genérico, o sea, asexuado.

preta como referida a los varones de dos matrimonios (comunes) diferentes⁵³: visualícense las dos parejas saliendo de la iglesia. *Marido*, pues, contrasta con *esposo* del mismo modo que *monje* contrasta con *religioso*. A su vez, los miembros femeninos de las parejas de género en cuestión hacen referencia exclusiva a hembras, tal como se esperaría de lo que va expuesto: *¡qué radiantes están las dos mujeres!* = *¡qué radiantes están las dos esposas!*

Cierro el apartado con un resumen del examen del sexo y el género que se ha llevado a cabo hasta el momento. Tanto la estructura de estos dos objetos como su relación mutua son extremadamente sencillas. La estructura consiste en dos marcas léxicas abstractas de carácter binario ([±H] y [±F]). Abstractas en el sentido de que no se derivan automáticamente de ningún aspecto de la realidad extralingüística, y binarias en el de que cada una de ellas posee dos valores mutuamente exclusivos: el género MASCULINO ([-F]) o FEMENINO ([+F]), y el sexo semántico MACHO ([-H]) o HEMBRA ([+H]). Estas dos marcas se relacionan por medio de una implicación [αH] → [αF]: el sexo semántico HEMBRA implica género FEMENINO, y el sexo semántico MACHO género MASCULINO. Crucialmente, no existe ninguna otra implicación entre estos dos aspectos de la lengua. Tampoco hay implicación del sexo biológico, ajeno a la lengua, al sexo semántico, por definición parte de ella: las personas, las ballenas y los vascos poseen sexo biológico (macho o hembra), pero las palabras correspondientes *persona*, *ballena* y *vasco* carecen de sexo semántico ([-H] o [+H]). Así pues, el sexo semántico no satura los sustantivos: hay muchos referidos a seres biológicamente sexuados pero sin sexo semántico, entre ellos *vasco*, *ciudadano*, *trabajador*, *compañero*, *amigo* y *padre*. Por otra parte, como revela el diagrama de Venn de (27), en castellano el sexo semántico de las palabras que sí lo llevan invariablemente refleja el sexo biológico de su referente. O sea, el sexo semántico α presupone sexo biológico α (crucialmente no viceversa): no parece, pues, haber en castellano machos semánticos (MACHO = [-H]) que sean hembras biológicas, ni hembras semánticas (HEMBRA = [+H]) que sean machos biológicos⁵⁴.

⁵³ Me sirvo de la expresión «matrimonio común» para contextualizar la discusión al matrimonio «de siempre», entre dos personas de sexos opuestos: un hombre y una mujer. Una reciente ley ha introducido en España el matrimonio civil entre personas del mismo sexo. Esta modificación de la realidad sociojurídica evidentemente puede tener repercusiones léxicas: ¿son estos dos cónyuges aún marido y mujer, o los dos maridos, o los dos mujeres (o esposas), o qué? Además de nueva, esta alternativa es extraordinariamente minoritaria en España, e inexistente en la mayoría de otros países. El presente trabajo se ocupa exclusivamente de la situación tradicional, abrumadoramente mayoritaria y la única directamente conocida a este autor.

⁵⁴ Tales relaciones en principio podrían existir. García Meseguer (*¿Es sexista la lengua española?*, Barcelona, Paidós, 1994, págs. 119, 185;) y Ambadiang («La flexión nominal: género y núme-

5. EL MENSAJE

La lengua, como es generalmente sabido y se acaba de explicar aquí, es un sistema simbólico con diversos niveles de estructura, entre ellos el semántico, que contiene los significados de los signos lingüísticos o entradas léxicas. Al articular el hablante un enunciado, su interés e intención obviamente suelen ir más allá de una mera manipulación y exhibición verbales: su objetivo suele ser la transmisión de un mensaje al oyente. Crucialmente en nuestro actual contexto, el proceso receptor de este mensaje también va más allá de la simple reproducción de la representación semántica de los enunciados que se oyen. En particular, esta representación se somete automáticamente a un procedimiento de interpretación «pragmática» que la enriquece⁵⁵. En este apartado se explica en qué consiste esto y las repercusiones que tiene para los dobles de género que nos ocupan.

ro», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte, compiladores, *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. III, Madrid, Espasa-Calpe, 1999, pág. 4849) efectivamente mencionan algunas palabras que mantienen son de este tipo: *marimacho*, *putón*, *penco*, *súbuco*, masculinos para mujeres, y *maricona*, *santidad*, femeninos para varones (cf. también Real Academia Española, *Esbozo para una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1973, §2.2.4). El autor del presente trabajo carece de familiaridad (y por tanto de intuiciones lingüísticas) con respecto a tales palabras a excepción de *marimacho*, que conoce como femenina: *la marimacho*, HEMBRA y FEMENINO ([+H, +F]), por tanto. Algunos hablantes nativos consultados conocen también *putón* como masculino (*fulana es un putón desorejado/verbenero*). Esta palabra, sin embargo, lleva el sufijo *-ón*, exclusivamente masculino también en palabras asexuadas: *una vida* → *un vidón*, *una jugada* → *un jugadón*, *una película* → *un peliculón*, *una fortuna* → *un fortunón*, *una lágrima* → *un lagrimón*, etc. *Putón*, por tanto, no parece constituir un contraejemplo a la implicación [αH] → [αF] de (24), al ser el sufijo *-ón* el núcleo estructural de la palabra y así determinar su género. Nótese el contraste con la también posible forma femenina *putona*, con el aumentativo común *-on(a)*, sin categoría gramatical ni género propios, el caso general en sufijos afectivos. Las demás palabras de la lista tampoco parecen contradecir la restricción biológica sobre el sexo semántico observada aquí. En particular, los sustantivos masculinos son libremente predicables de femeninos: cf. *Dorinda es muy macho*, *todo un macho*, etc., de donde saldría con naturalidad *Dorinda es un marimacho*. De manera semejante en los presuntos femeninos para varones, *mutatis mutandis*. La evolución del género de *centinela*, femenino en la lengua donante (italiano *la sentinella*), confirmaría la restricción [αH] → [αF] formulada en (24), al haberse masculinizado la palabra en castellano (*el centinela*).

⁵⁵ Como es sabido, la «pragmática» es precisamente la disciplina que se ocupa de la interpretación del mensaje en el contexto de la realidad, mientras que la «semántica» se ocupa de su significado estrictamente lingüístico.

El hecho fundamental es que el mensaje que intenta transmitir el emisor no tiene por qué corresponder literalmente a lo que dice. A modo de contraste, en el código de los semáforos de tráfico el receptor entiende automáticamente que rojo significa 'pare', verde 'avance' y amarillo 'prepárese': no hay nada más, es así de simple. Sin embargo, la comunicación interhumana (lingüística y no lingüística) no tiene lugar de esta manera. Por ejemplo, ante el enunciado *hace sol* emitido por su acompañante, el receptor no se limitará a registrar en su cabeza que hace sol, un hecho que por otra parte es de suponer que en esta situación le es evidente. Obviamente tiene que tomarlo como punto de partida de la comunicación, tal como lo pretende el emisor, pero sólo como punto de partida. Establecido éste, el receptor se lanzará a explorar algunas de las (lógicamente infinitas) inferencias que puede sacar de este enunciado, entre ellas quizará las siguientes:

«vamos a dar un paseo»
 «quítate la chaqueta»
 «no te vaya a dar el sol»
 «vámonos a la playa»
 «baja la persiana»
 «ponte la gorra»
 «ponte las gafas de sol»
 «vamos a dentro de la casa»
 «abre la sombrilla»
 «ponte a la sombra»
 «arrímate al árbol»
 «quitémonos la ropa para broncearnos»

El *hace sol* que sale de los labios del emisor es, pues, sólo un detonante para el mensaje real que éste realmente intenta transmitir. ¿Por qué no lo expresa directamente? Quizá para simplificar (las repercusiones son demasiado complicadas, o a lo mejor arriesgadas), o quizá porque, diga lo que diga, el receptor se lo va a interpretar, en vez de tomarlo literalmente. En efecto, este parece ser también un instinto innato a los humanos, tanto como lo es del lenguaje: ¿qué quiso decir fulano?, nos preguntamos automáticamente (con o sin consciencia de ello, y a la velocidad de la luz), dijera lo que dijera.

La cuestión que evidentemente ahora surge es: ¿cómo realiza el receptor su tarea? ¿cómo sabe si el *hace sol* que oye significa realmente «baja la persiana» o «quitémonos la ropa para broncearnos»? La respuesta es que no lo sabe: lo adivina. Pero, como en el caso de la apuesta a quién ganará el partido del domingo, no lo adivina al buen tuntún, sino basándose en su conocimiento de la

situación, incluido todo lo que pueda saber sobre el hablante. Sin embargo, como evidentemente no se trata de un proceso matemático, existe siempre la posibilidad de error.

Una importante teoría pragmática contemporánea, la «Teoría de la Relevancia»⁵⁶, propone un simple y convincente modelo del mecanismo de interpretación del mensaje por el receptor. La idea básica es que el ser humano de manera instintiva intenta constantemente incrementar la cantidad de información que posee sobre la realidad. Este objetivo se lleva a cabo relacionando (automáticamente) cualquier información nueva que se reciba con toda la información que se lleva en la memoria, para así conseguir efectuar inferencias que no serían posibles de no existir esta conexión.

Como acto fisiológico que es, el acto mental de procesamiento de información conlleva consumo de energía. Esto lo hace trabajoso para el sujeto agente, quien por tanto preferirá no realizarlo si no ve en él una posibilidad real de adquirir nueva información. Cuanto mayor sea la información adquirida y menor el esfuerzo requerido, mayor será la «relevancia» del acto. El motor principal de la interacción entre los seres humanos sería, precisamente, el de optimización de la relevancia, es decir, obtención de la mayor cantidad de información con el menor esfuerzo. En palabras de Sperber y Wilson (pág. 46; referencia completa a la obra en la nota 56), «hay una única propiedad –la relevancia– que hace que a un ser humano le merezca la pena procesar información» [«There is a single property –relevance– which makes information worth processing for a human being»]. Esta realidad psicosocial lleva a Sperber y Wilson a formular el siguiente Principio de la Relevancia como pivote de su teoría:

(29) Principio de la Relevancia

«Todo acto de comunicación ostensiva comunica la presunción de su propia relevancia óptima» [«Every act of ostensive communication communicates the presumption of its own optimal relevance»; pág. 158]

⁵⁶ Dan Sperber y Deirdre Wilson, *Relevance. Communication and Cognition*, Oxford, Blackwell, 1986 (traducción castellana de Eleanor Leonetti, *La relevancia. Comunicación y procesos cognitivos*, Madrid, Visor, 1994). Hay 2.^a edición inglesa ampliada, 1995. También resumen («Précis of *Relevance: Communication and Cognition*»), con comentarios añadidos de colegas y respuestas de los autores, en *Behavioral and Brain Sciences* 10, 1987, págs. 697-754. Para discusión actualizada de la pragmática en general véase Dan Sperber y Deirdre Wilson, «Pragmatics», en Frank Jackson y Michael Smith, compiladores, *Oxford Handbook of Contemporary Philosophy*, Oxford, Oxford University Press, 2005, págs. 468-501. Especialmente pedagógico es el manual de Diane Blakemore *Understanding Utterances: An introduction to pragmatics*, Oxford, Blackwell, 2005 [1992]. En castellano puede consultarse el capítulo 7 de Victoria Escandell Vidal, *Introducción a la pragmática*, Barcelona, Ariel, 1996.

El oyente automáticamente presupone este principio, es decir, presupone que si el hablante no tuviera nada que decir a su parecer de relevancia óptima (dadas todas las circunstancias), simplemente no se habría molestado en pronunciar estas palabras.

La irrelevancia pragmática de *y las vascas* en la frase *!los vascos y las vascas se hace ahora claramente manifiesta*. A este respecto conviene tener presente dos hechos lingüísticos fundamentales que ya conocemos. En primer lugar, la palabra *vasca* lleva significado semántico de HEMBRA (= [+H]); en segundo, *vasco* es asexuada, no denota ni macho ni hembra: significa simplemente ‘persona vasca’. Cualquier interpretación sexual que se dé a *vasco* será, pues, de naturaleza pragmática, es decir, inferida de la situación en la que se enuncia la palabra. *Vasca*, en cambio, se interpreta obligatoriamente como referida a una hembra, de acuerdo con su representación léxica HEMBRA (+H). El supuesto problema de *vasco* es que, al estar abierta a una interpretación referida sólo a machos, podría excluir de su ámbito referencial a las hembras (*vascas*). Lo mismo, por supuesto, con *venezolano*, etc.

Sobre esta cuestión hay que decir sin ambages que el presente autor, sin duda no excepcional, no tiene experiencia personal ni de un solo caso donde la ambigüedad semántica de este tipo de palabras no se haya resuelto satisfactoriamente en el contexto de la situación en que se enuncian: el oyente automáticamente intuye correctamente si se está hablando sólo de varones o de individuos de ambos sexos. Por si hiciera falta una demostración, el lector puede someter a consideración las frases siguientes:

(30)

los vascos tienen una historia más que milenaria
 los vascos habitan una tierra verde y ondulada
 los vascos suelen amar y disfrutar de la naturaleza
 la mayoría de los vascos quieren salvaguardar su lengua ancestral
 los vascos están muy acostumbrados al viento y la lluvia
 algunos vascos viven en espléndidos caseríos
 los vascos tienen afición al juego de pelota

.....

Los lectores libres de consideraciones linguopolíticas habrán sin duda interpretado estas frases como simplemente referidas a miembros del pueblo vasco, sin distinción de sexo⁵⁷. Esto prueba (si prueba se necesitara) que la interpretación neutra de *vasco* (como la de *venezolano*, *español* o *chino*) es asexuada.

⁵⁷ Una interpretación de *los vascos tienen afición al juego de pelota* como referido sólo a varones revelaría una presuposición pragmática de que las mujeres no son aficionadas a este deporte concreto, no que la palabra *vascos* no las puede incluir: cf. e.g. *los vascos tienen afición al baile, a la cocina, al canto coral*, etc., seguramente con interpretación espontánea genérica.

Considérense ahora algunas frases adicionales:

- (31)
 no parece que haya muchos vascos con bigote
 algunos vascos tienen dolencias de próstata
 tradicionalmente muchos vascos se han ganado la vida de la pesca

Aquí los dos primeros enunciados se interpretan sin duda como referidos a varones. La razón, sin embargo, es puramente pragmática, no semántica: tanto el bigote (normalmente) como la próstata (inexorablemente) son incompatibles con ser mujer. El tercer enunciado probablemente también se restringirá a varones, una vez más por motivos pragmáticos: se sabe que tradicionalmente el hombre salía a pescar y la mujer se quedaba en casa (ahora es posible que ya no). En todos estos casos, por tanto, y en muchos otros que se pueden crear a voluntad, el receptor sólo limita la palabra *vasco* a varones cuando tiene un motivo pragmático (contextual, del enunciado o del mundo real) para hacerlo así. A falta de este motivo, la interpretación de *vasco* es asexual, incluyendo por tanto a mujeres lo mismo que a hombres.

Examinemos ahora sobre esta base el acto de habla *!los vascos y las vascas*. Al oír el oyente *los vascos* automáticamente lo interpreta como referido al pueblo vasco sin distinción de sexo. Al oír inmediatamente después *y las vascas*, los imperativos (innatos) de la pragmática lo llevarán a sentir, también automáticamente, su redundancia semántica, al incluir el conjunto {el pueblo vasco sin distinción de sexo} a las mujeres de ese pueblo vasco. *!Los vascos y las vascas*, por tanto, contiene repetición, pleonismo, y el oyente se preguntará inevitablemente: ¿a qué viene esto?, ¿qué está queriendo decir el hablante con ello?

No parece posible encontrar una respuesta razonable a esta pregunta. Comparémosla con otras situaciones donde en principio sí puede encontrarse. Si se oye *José Luis Rodríguez Zapatero y José Luis Rodríguez Zapatero*, «*José Luis Rodríguez Zapatero*» podría en principio estar referido a dos personas distintas del mismo nombre. Y si se oye *yo querer tú venir verme* de labios de un angloparlante bisoño en castellano (cf. *I want you to come to see me*), al tratarse de un extranjero (independientemente reconocible por el acento, la apariencia, los modales, etc.) le podemos hacer concesiones lingüísticas que no se hacen al hablante nativo que dice *!los vascos y las vascas*: las palabras de éste se toman al pie de la letra. Y al pie de la letra la agregación de *las vascas* a *los vascos* no produce incremento de información, por más que el oyente se esfuerce en intentar obtenerlo. La tal agregación es, por tanto, irrelevante, en el sentido técnico de la Teoría de la Relevancia. Inevitablemente, pues, el enunciado produce confusión, dejando al oyente perplejo, perdido, con vértigo mental: una sensación

claramente desagradable, incluso físicamente⁵⁸. Compárese a modo de contraste *los vascos que no son vascas*, que inmediatamente se puede interpretar como vascos varones (a despecho del estilo un tanto rebuscado) y que por tanto no plantea ningún problema. Todo esto es consecuencia automática de las representaciones semánticas de las palabras en cuestión, un hecho de lengua objetivo.

Las palabras de uso cotidiano *hijo/a* y *niño/a* proporcionan una demostración si cabe aún más palmaria del mecanismo de interpretación pragmática. En un contexto neutro la pregunta *¿tienes hijos?* se interpreta como referida a descendientes, retoños, vástagos, no a hijos varones. Una respuesta *sí, cuatro* tampoco específica si son varones o hembras⁵⁹. Si son hembras y se quiere expresar, habrá que añadir *hijas: cuatro hijas*. Supóngase ahora que son varones y quiere manifestarse. Evidentemente se podrá decir *sí, cuatro varones*, pero la palabra *varón* es un tanto formal, y por tanto improbable en la lengua coloquial. ¿Qué se dirá, pues? Hay dos maneras comunes: *sí, cuatro niños* o *sí, cuatro hijos*. Lo interesante e intrigante es que tanto *niño* como *hijo* carecen de rasgo semántico de sexo: son (como tantas otras palabras) los masculinos asexuados de las respectivas parejas de género⁶⁰.

A primera vista es paradójico que una palabra sin significado sexual sea utilizada para indicar el concepto 'varón': *sí, cuatro hijos* o *sí, cuatro niños* por *sí, cuatro varones*. A esta altura, sin embargo, la explicación ya debe ser obvia: la interpretación 'macho' que se da a *hijos* o *niños* en este contexto no es semántica, sino pragmática. La mecánica del proceso también debe ser evidente. Se ha preguntado *¿tienes hijos?* al oyente. Si éste replica *cuatro hijos*, obviamente está repitiendo la palabra *hijos* de la pregunta. Desde la perspectiva de la optimización de la relevancia, respuestas como *sí*, o *sí, cuatro* deberían ser suficientes. La única justificación pragmática de la repetición de *hijos* en *sí, tengo cuatro hijos* sería que aporta nueva información. En concreto, *hijo*, como *vasco*, está

⁵⁸ Un desconcierto semejante al que producen las llamadas «oraciones de vía muerta» (inglés «garden path sentences»), descubiertas en el inglés pero también existentes en castellano: cf. *el abogado le pedirá a la secretaria que traiga las fotocopias que las guarde en el archivador* (suministrada por José Manuel Igoa, de la Universidad Autónoma de Madrid, a quien expreso mi agradecimiento). El lector inadvertido requiere un *y* entre *fotocopias* y *que*, y siente que la cabeza le da vueltas sin él. La solución aquí (pero no en *!los vascos y las vascas*, que no la tiene) consiste en analizar el primer *que* como complementante de *secretaria*, no de *pedirá*: *el abogado le pedirá [a la secretaria que traiga las fotocopias] que las guarde en el archivador*.

⁵⁹ Obviamente lo haría si la representación semántica de *hijo* incluyera MACHO ([-H]).

⁶⁰ Cf. —¿Cómo se llaman tus hijos/estos niños? —Pepito, Andresín y **Teresita**. En cambio, —¿Cómo se llaman estos monjes? —José y **Teresa** no es posible.

abierto a dos interpretaciones pragmáticas: una asexuada (inclusiva, pues, de hijas) y una de varón (que excluye a las hijas). Al repetir el oyente en su respuesta *hijos* está, pues, comunicando de modo pragmático que son varones: si no lo quisiera comunicar, la palabra *hijos* sería irrelevante, y por tanto se esperarí­a que no la hubiera incluido en su respuesta.

La alternativa realista a *(sí,) (tengo) cuatro hijos* para varones es *(sí,) (tengo) cuatro niños*. El lector podrá comprobar sin dificultad que el razonamiento que se acaba de aplicar a *hijos* tiene aplicación *verbatim* a *niños*. De manera semejante la expresión *ha sido niño* dicha al nacer un bebé varón. Al ser la palabra *niño* semánticamente asexuada (su entrada léxica carece de rasgo [\pm H]), ya sea con el valor [+H] HEMBRA o con el valor [-H] MACHO), su interpretación como ‘varón’ en este contexto es asimismo pragmática: el oyente sabe que, de haber sido hembra, el hablante habría dicho *nina*⁶¹, y como ha dicho *niño* deduce que es varón, al no poder ser otra cosa⁶².

Un hipotético (pero no ilógico) escenario futurista proporciona también con la palabra *niño* otra ilustración (¡más dramática!) de la diferencia entre interpretación semántica (estrictamente lingüística) e interpretación pragmática (contextualizada a la situación). Imagínese (y quizá no sea mucho imaginar, dados los continuos avances de la ciencia) que llega el día en que los humanos pueden dar a luz a cualquier vertebrado. Imagínese a una mujer que acaba de dar a luz un bebé humano de sexo hembra. En esas circunstancias, la exclamación gozosa *¡es niño!* simplemente expresa el hecho de que no es perrito ni lagartito: la información de ‘humano’ tiene aquí prioridad pragmática sobre la de sexo. Y *¡es niño!* es interpretable como ‘es un ser humano’ precisamente por ser la palabra niño asexuada. Este simple experimento mental pone, pues, de relieve la utilidad de los mundos posibles para diferenciar o pragmático de lo semántico. Lo semántico forma parte de la lengua. Lo pragmático, no: forma parte del mundo. Estos dos elementos se combinan en la interpretación del mensaje por el oyente, de forma automática, sin poder éste evitarlo.

⁶¹ En la obra «Logic and conversation», del filósofo inglés Paul Grice, pionero de la pragmática (en Peter Cole y Jerry L. Morgan, compiladores, *Syntax and Semantics 3: Speech Acts*, Nueva York, Academic Press, 1975, págs. 41-58), aparece formulada la llamada «Máxima de Cantidad» como uno de los varios principios («máximas») de la comunicación humana: la aportación del hablante debe ser todo lo informativa que requiera el propósito del diálogo (aquí *nina*), y no más informativa de lo necesario.

⁶² Presuponiendo una división sexual binaria macho – hembra: ya se ha señalado (nota 48) que el hermafroditismo es generalmente ignorado, si no desconocido.

6. LA CATÁSTROFE ⁶³

A esta altura se tiene ya toda la información que se necesita sobre el sistema de género del castellano para poder apreciar el peligro que representan los dobles de género para la lengua. Como preludio a su examen, convendrá resumir lo que se lleva dicho.

Una mayoría de seres vivos poseen diferenciación sexual entre macho y hembra. La lengua castellana a su vez posee dos géneros, en principio independientes del sexo. Algunas palabras castellanas (bastantes) llevan la marca léxica HEMBRA, y otras (muy pocas) la marca léxica MACHO. En las parejas de género (e.g. *vasco/vasca*) el femenino [+F] es también HEMBRA ([+H]), pero el masculino suele ser asexuado⁶⁴: es decir, no lleva información de sexo, como tampoco la lleva sobre el color del cabello o de los ojos, o sobre la altura o la gordura, del ser que denota (el femenino tampoco dice nada sobre esto). Estas omisiones no crean ningún problema de comunicación, como tampoco lo crean los millares de ambigüedades que contienen todas las lenguas: cuando se oye *cantamos*, por ejemplo, ¿se está hablando de ayer, de hoy, de mañana, o de siempre? ¿Importa no saberlo a priori?

El núcleo de la cuestión es muy sencillo: los sustantivos del castellano necesariamente tienen uno de dos géneros, el masculino o el femenino. Además, entre los sustantivos que se refieren a animales, y en particular a seres humanos, algunos van marcados como hembras, y algunos (poquísimos) como machos. El resto son asexuados, no indican sexo, a pesar de tenerlo su referente biológico: simplemente, la biología no se traduce automáticamente en semántica. En consecuencia, muchas palabras del castellano referidas a personas no conllevan significado sexual alguno, entre ellas *persona*, *vástago*, *ciudadano*, *vasco*, *amigo*, *español* y *padre*. A alguien le dio no hace muchos años por ignorar esta realidad y pretender que *vasco* y otros masculinos semejantes significaban varón, y por tanto que el uso de dobles tipo *!vascos y vascas* era necesario para

⁶³ La Teoría de la Catástrofe fue desarrollada por el matemático francés René Thom en la década de 1960, y hecha pública en su libro *Stabilité structurelle et morphogénèse*, Nueva York, Benjamin, 1972 (traducción inglesa de W. H. Fowler, *Structural Stability and Morphogenesis*, Reading, Massachusetts, Benjamin, 1976; traducción castellana de Alberto Luis Bixio, *Estabilidad estructural y morfogénesis*, Barcelona, Gedisa, 1987). Desde entonces se ha popularizado considerablemente.

⁶⁴ Como se ha mencionado, las excepciones entre palabras referidas a seres humanos son contadísimas, limitadas quizá a *monje* y *marido*.

incluir a las mujeres en su ámbito referencial⁶⁵. En este trabajo se ha demostrado la falsedad de esta creencia, una demostración por otra parte innecesaria, al saberlo ya intuitivamente todos los hablantes nativos del castellano precisamente por serlo⁶⁶.

Supóngase que la moda persiste y se extiende. ¿Qué consecuencias podría acarrear? La respuesta debe de ser ya evidente. Ahora se verá que deben ser objeto de seria preocupación.

En el apartado anterior se ha explicado que el ser humano posee y automáticamente ejerce el instinto de la «relevancia», o sea, el instinto de interpretar lo que se le dice como informativo («relevante»): cf. el Principio de la Relevancia formulado en (29). Es evidente, sin embargo, que en el castellano actual el sintagma *las vascas* que sigue a *los vascos* en *!los vascos y las vascas* no suministra información alguna, al estar su significado incluido ya en el de *vascos*⁶⁷. Esta, y no otra, es sin duda la razón por la que a ningún hablante se le ocurrió utilizar espontáneamente estas expresiones durante los muchos siglos que lleva de vida el castellano. Ahora las utilizan algunos, no espontáneamente, como espontáneamente es de suponer le llaman pan al pan y vino al vino, sino por motivos extralingüísticos de interés personal, supuestamente político. ¿Tienen derecho a desfigurar así la lengua? Lo tienen, al no ser la forma de ésta objeto de protección jurídica ni mandamiento moral. Pero sin duda también lo tienen sus demás hablantes (abrumadora mayoría) a defenderla e intentar protegerla.

La práctica del doblote es, en efecto, bastante menos inocua de lo que pudiera parecer. A primera vista se trata tan sólo de un juego lingüístico bien sencillo, que todo el que quiera puede jugar sin necesidad de mayor instrucción o inteligencia: simplemente añadir la palabra femenina a la masculina⁶⁸. El peli-

⁶⁵ El discurso en García Meseguer (1988 [1977]; vd. nota 23) claramente va sobre esa línea.

⁶⁶ Todos los hallazgos y reflexiones del presente trabajo sobre el castellano tienen aplicación (con matices mínimos) al resto de las lenguas románicas, ibéricas y no ibéricas. Curiosamente, entre las ibéricas no románicas el vasco carece de género.

⁶⁷ Compárese *las vascas* y *los vascos*, donde sí la suministra.

⁶⁸ Nótese, en terreno aún fantasioso, que el juego podría ampliarse. Podría, por ejemplo, pensarse que es de paridad contrarrestar el aparentemente femenino (por la terminación) *belga* con un masculino «*belgo*», el femenino (en género además de terminación) *la persona* con un masculino «*el persono*», etc. ¿Y por qué limitarse a palabras referidas a personas o seres vivos y no extenderlo a inanimados? ¿Por qué no decir *el tejado* y «*la tejada*» y *la cama* y «*el camo*», por ejemplo? Así evidentemente se incrementaría la visibilidad de los dos géneros, y al mismo tiempo, si se acepta la ecuación (falaz) entre género y sexo, la de los dos sexos, promoviendo la paridad. El presente autor ha oído recientemente en los medios a un político varón (creo recordar que sindicalista) dirigirse a la audiencia con la frase *Nosotros y nosotras* ... Evidentemente, la distancia de esto a lo anterior, y por tanto el paso a dar, son absolutamente minúsculos.

gro de seguir jugando a *!los vascos y las vascas* es que la práctica podría generalizarse: las palabras y otros aspectos de las lenguas (y no sólo de las lenguas) se propagan a base de ser oídas, en parte por moda, pero sobre todo porque al oír algo repetidamente se interioriza, echa raíces y se vuelve natural (utilizaban la táctica los malvados interrogadores comunistas de las películas de propaganda occidental de los años punta de la guerra fría, y obviamente así funciona la publicidad)⁶⁹. En efecto, así suelen aprenderse las lenguas extranjeras, y así sin duda aprende el niño la suya materna, aunque en este caso ya se ha explicado en el apartado 2 que hay bastante más que pura repetición. Pero sin repetir no se aprende, en lengua y en lo que no es lengua. El continuo martilleo de *!los vascos y las vascas*, *!los ciudadanos y las ciudadanas*, *!los trabajadores y las trabajadoras*, *!compañeros y compañeras*, *!amigos y amigas* y demás expresiones de la misma guisa puede llegar a implantarlas en los cerebros de los hablantes, y por tanto en la lengua misma, y es prácticamente inevitable que lo hará si continúa.

¿Y qué?, podrá preguntarse el lector neutro. ¡Ojalá!, podrá decirse el lector partidario. He aquí la respuesta. Si la práctica del doblete se extendiese, como un virus en una pandemia, se llegaría a una situación en la que todos los masculinos emparejados que ahora son asexuados (cientos, o quizá miles) adquirirían sexo semántico MACHO, como ahora lo tiene (sólo) *monje*⁷⁰. La razón ya se ha hecho explícita: el ser humano automáticamente busca relevancia pragmática en todo lo que se le comunica (Principio de la Relevancia). Y para encontrar relevancia pragmática en el *las vascas* de la expresión *!los vascos y las vascas* hay que presumir que la palabra *vasco* lleva la marca semántica MACHO ([H]), exactamente como la lleva ahora *monje*. A base de oír la expresión, los oyentes llegarían en efecto a representarse así la palabra de manera automática, sin poder evitarlo ni tener siquiera conciencia de ello.

Una vez que MACHO entre en la representación semántica de una palabra, el ámbito de esta palabra se restringirá a ese sexo, dejando así de ser genérico su significado. La consecuencia será que, donde ahora se dice, oye, escribe y lee una sola palabra en las parejas, al ser el masculino asexuado (*vascos*), habrá que decir, oír, escribir y leer dos cada vez (e.g., «*vascos y vascas*»), como es ahora

⁶⁹ Ejemplos de la lengua misma están al alcance de la observación cotidiana: palabras (*ubicar*, prácticamente desconocida en la Península antes de la Transición y ahora constantemente en boca y pluma de todos; *ofertar* por *ofrecer*; *retomar* por *volver a* o *reanudar*), expresiones (*faltaría más*, por *no faltaría más*, surgida hace sólo unos años), aspectos gramaticales (el leísmo y el laísmo), sonidos (el yeísmo), etc., etc.

⁷⁰ «Sólo» entre los emparejados por alternancia de terminación. Entre los emparejados por alternancia léxica existe también *marido* – *mujer* y quizá algunos otros.

(únicamente) el caso con *monjes y monjas*, constantemente, irremisiblemente, durante toda una vida: se hablaría y se escribiría como la constitución venezolana. ¿Importaría esto? Yo creo que sí, y mucho. Primero, porque el tal estilo es incomprensible para el común de los mortales. Y segundo (por si lo primero no bastara), porque se gastaría el doble de aire, saliva, esfuerzo muscular, tinta, papel, tiempo, energía, etc., con las obvias consecuencias negativas medioambientales (calentamiento climático, por ejemplo) y personales (*tempus fugit et vita brevis*)⁷¹. Algunos querrán sin duda argüir que la bondad de la causa merece el sacrificio, pero solicito la venia para disentir. En concreto, los dobles de género son, y serán siempre, enteramente fútiles, porque ni el hábito (el vestido) hace al monje ni la palabra hace la realidad: si lo que se pretende es corregir injusticias sociales hay que ponerse manos a la obra y corregirlas, sin despilfarrar tiempo y energía en vacuas y vanas palabrerías, por lo demás potencialmente alienantes. ¿Cuántos casos de «violencia de género» creen los practicantes de la moda que se han evitado y evitarán con los dobles? ¿No existe ya en castellano (desde siempre) doblete espontáneo de sexo (no sólo de género) con los nombres de persona (cf. *hoy están de santo los juanes y las juanas*)?⁷² ¿Cómo es que no ha evitado y evita la citada «violencia de género»? ¿Cómo es que no ha bastado para que haya igualdad absoluta de sexos en todos los terrenos? La respuesta es simple y totalmente obvia: las palabras no crean la realidad⁷³.

7. REMATE

El trabajo llega aquí a su fin. El género no es sexo, ni el sexo biológico género: las palabras que llevan los rasgos de sexo semántico MACHO ([-H]) y HEMBRA ([+H]) distan de ser todas las que denotan seres sexuados, muy en especial por lo que a MACHO respecta. En castellano, pues, la biología no se traduce

⁷¹ La intención de estas afirmaciones no es necesariamente jocosa: son muchas las palabras que se enuncian a lo largo de la vida de cada hablante y muchos hablantes los que tiene el castellano. Alguién con destreza en las matemáticas y la estadística podrá hacer los pertinentes cálculos numéricos con más celeridad y fiabilidad que el presente autor.

⁷² La duplicación por sexo de nombres de persona es espontánea y tradicional, y por tanto intrínseca al castellano. Formalmente, el nombre de hombre (*Juan*) es MACHO ([-H]) en el léxico, y el de mujer (*Juana*) HEMBRA ([+H]). Como consecuencia de [α H] \rightarrow [α F] en (24), el primero es también MASCULINO ([-F]), y el segundo FEMENINO ([+F]).

⁷³ En un contexto infinitamente más trágico que el que nos ocupa, será útil recordar que la inscripción «El trabajo da libertad» a la entrada de un tristemente célebre campo de exterminio no alteraba su naturaleza real.

automáticamente en semántica. Del mismo modo que un hablante del castellano no sabe, por el mero hecho de serlo, que la palabra del chino (mandarín) *shù* tiene el significado de la castellana *árbol*, tampoco sabe si una palabra castellana referida a personas o animales que todavía no conoce tiene o no significado semántico sexual: el tal significado se aprende con cada palabra, no puede inferirse de la biología. Y todos los hablantes de lengua materna castellana sabemos que *vasco no implica macho*. Pretender ahora algunos que sí los asemeja a los que en el cuento pretendían que el emperador llevaba ropajes exquisitos cuando todos veían que iba desnudo⁷⁴. Sólo que en el caso del emperador quizá se tratara únicamente de hacer teatro. En el de los dobles de género, sin embargo, está en juego la salud de toda una lengua.

IGNACIO M. ROCA
Universidad de Essex

⁷⁴ *Kejserens nye Klæder* [*El traje nuevo del emperador*], de Hans Christian Andersen, publicado por primera vez en 1837 en el volumen *Eventyur, fortalte for Børn*. La historia del cuento es tradicional, y aparece también recogida en el cuento XXXII del *Conde Lucanor* de Don Juan Manuel.